

ASOCIACION DE ENTIDADES DEL SECTOR DE LA ECONOMIA
SOLIDARIA DEL QUINDIO y NORTE DEL VALLE – QUINDIO SOLIDARIO



**Asociación de Entidades del
Sector de la Economía
Solidaria del Quindío y Norte
del Valle.**



Promovemos
la integración
y el
fortalecimiento
del sector de
la Economía
Solidaria.



Quindío Solidario – 22 años

www.quindiosolidario.co

+57 606 7390555 – 3152120170

educacion@quindiosolidario.co

Calle 23 #12-59 Lc 102 Ed. Camacol Armenia - Quindío

INFORME ANUAL y BALANCE SOCIAL COOPERATIVO 2022
XXIII Asamblea General de Asociados

Armenia, abril de 2023

ORGANISMOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION y CONTROL

COMITE EJECUTIVO 2022 – 2025

Empresa	Representante	Cargo
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera - COFINCAFE	Julio César Tarquino Galvis	Presidente
Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - Avanza	Geovanni Muñoz Chavez	Miembro Principal
LA EQUIDAD - Seguros Generales Organismo Cooperativo	Jorge Mario Castaño Villa	Miembro Principal
Fondo de Empleados Hospital San Juan de Dios Armenia y otras Entidades de Salud	Gloria Inés Zuluaga Marín	Secretaria
Cooperativa de Buses Urbanos del Quindío - COOBURQUIN	Carlos Ivan Corredor Zapata	Miembro Principal
Cooperativa del Inem de Armenia - COOPEINEM		Miembro Suplente
Fondo de Empleados de Comfenalco – FODECOM	Angela María Arias Daza	Miembro Suplente
Aseguradora SOLIDARIA	Diana Milena Zuluaga Grisales	Miembro Suplente
Cooperativa de Transportadores el Centenario de Armenia - COOTRANSCIEN	William Alberto Ruiz Duque	Miembro Suplente
Cooperativa Multiactiva de Hogares de Bienestar - COOHOBIENESTAR	Ana Isabel Ordoñez	Miembro Suplente

JUNTA DE VIGILANCIA 2022 – 2025

Empresa	Representante	Cargo
Cooperativa Integral de Transportadores de Circasia – COOTRACIR	Leonel Giraldo García	Principal
Cooperativa de Motoristas Cacique Calarcá - COOPCACIQUE	Oscar Alvarez Arias	Suplente
Cooperativa de Motoristas de Calarcá - COOMOCAL	Abad Alberto Martínez Gallego	Principal
Cooperativa de Transportadores los Fundadores - COOTRAFUN	Carlos Alberto Falla	Principal
Cooperativa de Caficultores del Quindío - COOCAFEQ	Lilia Inés Cardona	Suplente
Cooperativa de Ahorro y Crédito – SUCREDITO	Natalia Riveros G	Suplente

ADMINISTRACION

Nombre	Cargo
Raumir Gómez Mancilla	Director Ejecutivo
Vanessa Estefanía Moreno Arias	Auxiliar Administrativa y Financiera
Natalia Duque Gallego	Asistente Promoción de Asociados
Natalia Valencia Nieto	Contadora

REVISORIA FISCAL

Nombre	Cargo
Juan Carlos Bedoya Albarracín	Revisor Fiscal

www.quindiosolidario.co

www.qsfgar.com

1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



Misión y Visión:



- ✓ Quindío Solidario es el organismo de integración que unifica y representa a las empresas del sector Solidario en la región, defiende sus intereses, promueve la integración y la sostenibilidad empresarial, mediante acuerdos colectivos de beneficio común.
- ✓ En el 2025, Quindío Solidario será reconocido por su capacidad de articular a las entidades de economía solidaria de la región, mediante proyectos integrales que la posicionan como gestora de sostenibilidad, rentabilidad y crecimiento empresarial.

Calle 23 #12-59 Lc 102 Ed. Camacol Armenia - Quindío

VALORES CORPORATIVOS

Respeto
Servicio
Trabajo en Equipo
Solidaridad
Cooperación
Ayuda mutua

PORTAFOLIO DE SERVICIOS

- ✓ **Asociatividad:** Desarrollamos actividades y proyectos para el fortalecimiento de las empresas, sus Asociados, Directivos y Colaboradores. **INTEGRA T:** Eventos, congresos, ferias, empresariales, ruedas de negocios, compras colectivas.
- ✓ **Asesoría y Consultoría:**
FORTALECE T: Apoyamos el fortalecimiento, el crecimiento y la sostenibilidad empresarial.
EMPRENDE T: Desarrolla habilidades y competencias empresariales.
- ✓ **Educación, Capacitación y Formación:** Formación y actualización para el desarrollo de habilidades y competencias empresariales - Escuela de capacitación y formación virtual - Capacitación en Economía Solidaria - Certificación avalada por la **UAEOS**.
- ✓ **Fondo de Garantías:** El Fondo Garantías Crediticias **FGAR**, es una área de servicio de QUINDÍO SOLIDARIO, creada como alternativa de apoyo a la gestión de los Asociados garantizando a las entidades contratantes un respaldo para cubrir el riesgo crediticio.



2. ENTORNO ECONOMICO y SOCIAL

CAMBIO DE TENDENCIA

El año 2022 representó, para la mayoría de los agentes económicos, un periodo de cambio en las tendencias de las principales variables macroeconómicas. Sin duda, el proceso de eliminación de las restricciones impuestas para controlar la pandemia por COVID-19, hizo que de manera abrupta el consumo de los hogares y la demanda de bienes se tradujera en un proceso inflacionario global que debió ser atendido con decisiones de política monetaria, que afectaron los escenarios de financiamiento y apalancamiento de las personas y las empresas.

La incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el 2022 en el mundo, es altamente probable que se mantengan en el 2023 e incluso en algunos casos se agudizarán, con los impactos que esto genera para el desempeño económico de Colombia. Así, las proyecciones de crecimiento del PIB para este año oscilan entre el 0,5% y el 2,2%. Una cifra en todo caso baja, inclusive para una entidad como la ANDI esta cifra podría estar alrededor del 1%.

La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Así, no es posible imaginar un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra.

Pocas regiones en el mundo no tuvieron alta inflación. Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%. Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12%.

Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%;

en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%.

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto posiciona al país como una economía con potenciales de crecimiento y atractiva para la inversión, algo que no se puede perder de vista.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: se recuperó la tasa de empleo a los niveles de antes de la pandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente entonces continúa siendo es el alto nivel de pobreza y desigualdad.

En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad.

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo, 2020, 2021 y 2022 el país se alejó de esta tendencia favorable. La inflación del 13.2% supera la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético.

PRINCIPALES CIFRAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



CRECIMIENTO

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

Por el lado de la demanda, se registra un muy buen dinamismo en la formación bruta de capital (19,2%) y en el consumo de los hogares de 11,6%. Por su parte, el gasto del gobierno general creció 4,5%.

Este crecimiento de la economía colombiana en 2022 refleja su solidez, su capacidad de recuperación y su adaptabilidad a las situaciones más complejas. En ese año el país logró un buen desempeño en un entorno nacional e internacional incierto y complejo.

En lo interno el país enfrentó unas elecciones caracterizadas por un alto grado de polarización; transitó hacia un gobierno de izquierda por primera vez en su historia; la inflación mantuvo una clara tendencia creciente; se sufrieron estragos por una prolongada época invernal; el abastecimiento de materias primas fue difícil y los mercados se caracterizaron por una alta volatilidad.

La buena dinámica de la economía colombiana y su capacidad de respuesta a entornos difíciles se puede ratificar al encontrar que los resultados de crecimiento económico para Colombia están por encima de la economía mundial en conjunto, de las economías avanzadas de América Latina como región, e incluso por encima de cualquiera de las grandes economías de América Latina.

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento para Colombia, conforme a distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Claramente esas tasas de

crecimiento son insuficientes e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro. De esta manera, algunas de estas proyecciones son: ANDI 1%, Gobierno 1.2%, Banco Mundial 2,1%, Cepal 1,5%, OCDE 1,2%, FMI 2,2%, Fedesarrollo 1,5%, Banco de la República 0,5% - 1,1%.

El nuevo Gobierno ha planteado que uno de los sectores que podría jalonar el crecimiento económico del país sería la agroindustria, no obstante, resultarán claves factores como las inversiones en bienes públicos, en semillas certificadas, distritos de riego, vías terciarias, dar claridad sobre el uso de la tierra; y garantizar un acceso a materias primas competitivas para los bienes finales y un abastecimiento de los energéticos que requiere esta cadena.

Desde luego que impulsar y diversificar las exportaciones industriales debe ser también una prioridad, para lo cual la infraestructura es fundamental, además de trabajar en la disminución de lo que se denomina el costo país, asociado a trámites engorrosos y una política industrial débil.

Un año de bajo crecimiento es sin duda una amenaza para generar empleo. Por ello, la discusión y el resultado de la reforma laboral es de la mayor importancia.

Cualquier reforma debe tener en sus objetivos generar empleo y reducir la informalidad. El aumento concertado del salario mínimo del 16% era una medida necesaria para recuperar el poder adquisitivo perdido por los hogares dada la inflación, especialmente los de ingresos bajos para quienes ésta será de 14.5%, sin embargo, no deja de ser un reto para la generación de empleo formal.

Desde las finanzas públicas, el Ministerio de Hacienda estima una reducción del déficit del 5,6% al 4% del PIB en 2023 y una moderación de la deuda pública situándola en el 57% del PIB.

Resulta fundamental también mantener unas finanzas públicas sanas y que todos los mensajes vayan en esa dirección. De lo contrario, se compromete el crecimiento y los mercados empiezan a castigar las condiciones de la deuda.

El trabajo del Congreso también impactará el crecimiento. Se anunciaron reformas de salud, pensional y laboral. Su discusión debe ser amplia, incluir a todos los actores involucrados; el grado de debate que se demuestre en estos trámites será un importante termómetro de la realidad democrática colombiana. La claridad de sus contenidos es vital, ya que puede impactar el clima de los

negocios, la confianza de los inversionistas y de los consumidores. Solo el debate democrático podrá construir reformas sostenibles en el largo plazo.

La senda hacia un crecimiento alto y sostenido debe fortalecerse, este 2023 será difícil, se requerirá el redoblar esfuerzos. Se avanzó apoyando a la demanda con el aumento del salario mínimo. Ahora, se debe pensar en incentivos y condiciones favorables al aparato productivo, para que hacer empresa y quedarse en Colombia sea atractivo. Conviene, por ejemplo, evaluar una política anticíclica en el frente monetario para favorecer la inversión.

La competitividad debe ser parte de la discusión. El momento es adecuado dada la revisión del plan de desarrollo que trazarán la ruta de años venideros. Qué mejor oportunidad para sentar las bases para lograr un crecimiento económico alto y sostenido en el que la empresa sea generadora de dinamismo y se trace una política pública a partir de una autopista de dos carriles que avance en lo económico y en lo social.

En el caso de los países de Latinoamérica, la crisis internacional en la coyuntura reciente, la cual se caracteriza por una alta inflación a nivel global, la ruptura en las cadenas globales de suministros, la crisis energética, el conflicto entre Rusia y Ucrania, la desaceleración económica de Estados Unidos, el derrumbe del mercado inmobiliario y los probables nuevos confinamientos en China, han llevado a América Latina a un complejo escenario macroeconómico. El bajo dinamismo económico de los principales socios comerciales (Estados Unidos, China y la Unión Europea) disminuye el crecimiento económico y las exportaciones de esta región. Si bien, para el 2023 se espera una reducción de la inflación debido a la moderación de la política monetaria de los principales bancos centrales, los niveles de precios permanecerán elevados, debido a factores como: costos logísticos y de transporte, atrasos en tiempos de entrega, nivel de inventarios, entre otros.

Del mismo modo las altas tasas de interés de los principales bancos centrales implican un mayor costo de los créditos, una disminución en la dinámica del consumo por parte de los hogares y la incertidumbre macroeconómica se traduce en menores flujos de capital hacia América Latina.

Conforme a lo anterior, se observa una desaceleración en América Latina y el Caribe, donde en 2022 la región crecía un 3,7%.

De acuerdo con el Balance Preliminar de las economías de ALC – CEPAL el crecimiento económico por países, de mayor a menor se compone de la siguiente manera: Venezuela (12,0%), Colombia (8,0%), Uruguay (5,4%),

Argentina (4,9%), Bolivia (3,5%), Brasil (2,9%), Ecuador (2,7%), Perú (2,7%), Chile (2,3%) y Paraguay (-0,3%).

Para el mismo periodo, América Central y México, serían 3,3%, y el crecimiento económico por países es: Panamá (8,4%), República Dominicana (5,1%), Costa Rica (4,4%) y México (1,1%), de acuerdo con las estadísticas de la CEPAL.

Para este 2023, se espera un crecimiento económico de 1,3% para América Latina y el Caribe, lo cual se traduce en una desaceleración pronunciada. El crecimiento económico por países se detalla así: Venezuela (5,0%), República Dominicana (4,6%), Panamá, (4,2%), Paraguay (4,0%), Uruguay (2,9%), Bolivia (2,9%), Costa Rica (2,6%), Perú (2,2%), Ecuador (2,0%), Colombia (1,5%), México (1,1%), Argentina (1,0%), Brasil (0,9%) y Chile (-1,1%), de acuerdo con la CEPAL.

Así, los países de la región Latinoamérica se verán enfrentados a un contexto internacional desfavorable, en el que se espera una mayor desaceleración tanto del crecimiento como del comercio mundial. Debido a lo anterior, las principales economías de la región, Brasil y México pasaron de crecer 2,9% en 2022 a 0,9% en 2023 y de 2,9% en 2022 a 1,1% a 2023, respectivamente. Por otra parte, Chile, la economía más desarrollada de América Latina, paso de crecer 2,3% en 2022 a un crecimiento negativo de -1,1% en 2023.

América Latina y el Caribe Proyecciones de crecimiento económico 2022 - 2023

País / Región	2022	2023
América Latina y el Caribe	3,7	1,3
América Latina	3,6	1,2
América del Sur	3,7	1,0
Argentina 	4,9	1,0
Bolivia 	3,5	2,9
Brasil 	2,9	0,9
Chile 	2,3	-1,1
Colombia 	8,0	1,5
Ecuador 	2,7	2,0
Paraguay 	-0,3	4,0
Perú 	2,7	2,2
Uruguay 	5,4	2,9
Venezuela 	12,0	5,0
América Central	4,2	3,0
América Central y México	3,3	1,6
Costa Rica 	4,4	2,6
México 	2,9	1,1
Panamá 	8,4	4,2
República Dominicana 	5,1	4,6

Fuente: CEPAL, Balance Preliminar de las Economías de ALC (diciembre, 2022).

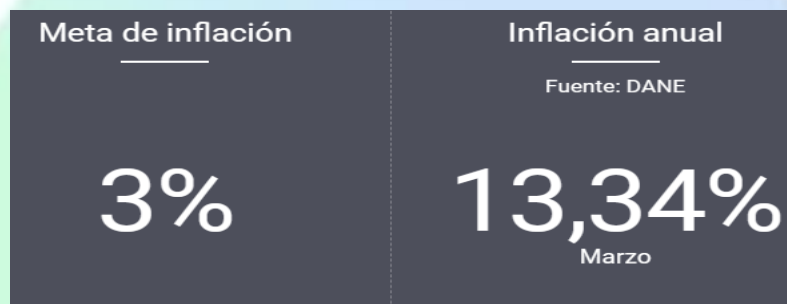
*América Central incluye a Cuba, Haití y República Dominicana

INFLACION

El 2022 cerró con una inflación del 13,12%, nivel no observado desde hace dos décadas. Este comportamiento se vio marcado por el inusitado aumento de los precios de los alimentos, cuya variación bordeó 27,8%¹¹, además de que estuvo influenciado por i) mayores costos de los insumos derivados de las disrupciones de oferta tras la invasión de Rusia a Ucrania, ii) el rezago del paro en el costo de los alimentos¹², iii) condiciones climáticas adversas como consecuencia de un fenómeno de la Niña más intenso de lo esperado, iv) el

aumento de las tarifas de electricidad y gas, v) el dinamismo de la demanda agregada, vi) la depreciación del peso (pass-through) y vii) el posterior incremento en los precios de la gasolina.

Para 2023, se espera que las presiones inflacionarias se moderen debido a la desaceleración de la economía colombiana, la transmisión de la política monetaria, las mejores condiciones climáticas, la moderación de los costos de los agro insumos, la reducción de los precios de las materias primas y las mejoras en las cadenas logísticas a nivel global. Sin embargo, esta convergencia de la inflación la situará todavía por encima del rango límite superior de la meta del Banco de la República.



TASA DE CAMBIO

En el 2022 el peso colombiano presentó en general dos fases. En los primeros tres meses del año la tasa de cambio frente al dólar pasó de \$3,981 en diciembre de 2021 a \$3,705 en abril 5 de 2022 presentando una revaluación en el primer trimestre del año del 6,9%. En los meses siguientes se presentó una tendencia alcista llevando la TRM a un máximo histórico de \$5,061 a principios de noviembre. Al cierre del año la tasa de cambio está en \$4,761 con una devaluación anual del 19,2%.

El dólar estuvo afectado tanto por factores externos como internos. En el caso de los factores externos, la moneda Colombia siguió la misma tendencia global, donde las monedas de economías emergentes asimismo registraron desvalorizaciones especialmente en el segundo semestre del año, resultado del fortalecimiento del dólar y la incertidumbre en los mercados financieros internacionales. En el plano nacional, el dólar se vio afectado por la incertidumbre electoral, el mayor déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos que se situó en 6,4% del PIB en el acumulado enero septiembre de 2022 cuando a iguales fechas de 2021 era del 5,3% del PIB, el trámite de la reforma

tributaria entre agosto y los primeros días de noviembre y los movimientos en la cuenta de capital especialmente en el tercer trimestre de 2022 generaron incertidumbre en el mercado cambiario.

Tasa de cambio representativa
del mercado (TRM)

4.425,27

15/04/2023

COMERCIO INTERNACIONAL

El comportamiento del comercio exterior en 2022 habría tenido mejor desempeño en los últimos 10 años. En el caso de las exportaciones, en los primeros diez meses del año aumentaron 47%, explicado por un incremento del 16,4% de las exportaciones no tradicionales y del 73,1% en las exportaciones tradicionales.

En las exportaciones tradicionales, este buen desempeño se debe al comportamiento de las actividades extractivas durante el 2022. En efecto, mientras que en dólares las ventas externas del carbón aumentaron 144,1%, el ferroníquel 104,9% y el petróleo y sus derivados en 52,4%, en volumen aumentaron 3,6%, 46,0% y 3,2% respectivamente. En el caso del café, en dólares aumentó 38%, en volumen cayó en un -7,6%.

Igualmente se destaca el comportamiento de las exportaciones industriales, las cuales para el período de enero – octubre del 2022 llegaron a 22 mil millones de dólares, lo que significa un incremento del 25,6% con respecto al mismo período del 2021, representando el 45,8% de las exportaciones totales del país. Este buen desempeño se evidencia en prácticamente todos los sectores manufactureros con excepción de los productos de tabaco y de curtido y cuero. En el mismo periodo se destacó la participación de los bienes industriales exportados de fabricación de productos alimenticios (12,9%), coquización, refinación del petróleo y mezcla de combustibles (8,4%), productos metalúrgicos básicos (7,9%), sustancias y productos químicos (6,0%), caucho y plástico (1,4%) y productos de metal (1,1%). Con esto es posible notar un mayor nivel de exportaciones, pero también mayor concentración de los productos exportados en los últimos 20 años, al igual que una menor participación en las exportaciones de bienes tales como textiles, prendas de

vestir, fabricación de vehículos, entre otros, que en el año 2000 representaban 4,0%, 2,0%, 1,8% respectivamente.

Por otro lado, en el periodo de enero – octubre del 2022 los principales países de destino en los que se exportaron los bienes colombianos fueron en orden de participación Estados Unidos (26,0%), Panamá (10,4%), Países Bajos (4,6%), Brasil (4,1%), China (3,9%), Turquía (4,2%), Ecuador (3,3%). Estos países en total suman 27.171 millones de dólares. Entretanto, en el 2000 los países con mayor relación comercial que tenía Colombia era Estados Unidos, Venezuela y otros, con exportaciones que sumaban 9.220 millones de dólares. Asimismo, se observa el dinamismo que ha tenido Colombia en los últimos 20 años. En el 2000 Colombia llegaba a 15 países de la Unión Europea, ahora, cuenta con participación en 28 países por un valor de 6.956 millones de dólares, incluyendo a Reino Unido. Igualmente, los países que conforman la ALADI han pasado de 10 a 12 países, los cuales representan para 2022 el 27,8% de las exportaciones con un valor de 13.341 millones de dólares.

Las exportaciones de servicios han tenido una gran variación en los últimos años. En el 2013 sus exportaciones llegaban a 7.029 dólares, con un máximo en 2019 de 9.453 dólares. En los primeros tres trimestres del 2022 estas exportaciones han alcanzado un valor de 3.653 dólares, valor muy similar registrado en 2020, pero por debajo de lo registrado hace un año y en prepandemia.

En cuanto a las importaciones, se dio un aumento en dólares de 35,5% en los primeros diez meses del 2022. Según uso o destino económico de los bienes, los mayores crecimientos corresponden a las compras en el exterior de combustibles y lubricantes (118,7%), equipo de transporte (75,3%), materias primas para la agricultura (40,5%), bienes de capital para la agricultura (28,1%) y para la industria (26,5%).

Al compararnos internacionalmente, vemos que Colombia ha mejorado su posición en comercio exterior con respecto al año anterior, sin embargo, seguimos estando en una posición desfavorable y con muchos retos en esta materia. Para 2022, el país ocupó la posición 56 entre 63 países, mejorando 6 posiciones con respecto al 2021.

Dentro del indicador de comercio exterior, se miden algunos datos sobre el desempeño de este en las economías. Uno de estos es el comercio exterior como % del PIB. Para Colombia este indicador se ubica en la posición 57, una posición desfavorable y más rezagada que algunos países de América Latina.

Asimismo, si evaluamos la contribución a las exportaciones mundiales, vemos que China, Estados Unidos, Alemania, países bajos y Japón encabezan el ranking. En América Latina, México se destaca ocupando la posición 16, mientras que Colombia ocupa la posición 53.

Por sector económico, encontramos que Colombia pertenece al top 10 en exportaciones del sector de agricultura, ocupando el puesto 9. También lo acompañan la mayoría de los países de América Latina: Argentina, Brasil y Chile en el top 5 y Perú en la posición 8. En exportaciones industriales, el puesto de Colombia pasa a ser el 36, mientras que en las exportaciones de servicios ocupamos el lugar 41 entre 63 países.

Lo anterior ratifica la necesidad de contar con una canasta exportadora diversificada y sostenible en el tiempo, además de que sea un país constantemente actualizado con las tendencias mundiales en comercio exterior para lograr un papel más protagónico en la economía del mundo.

TASA DE REFERENCIA Y TASAS DE INTERES

Con respecto a la tasa de interés, luego de mantener estable la tasa de intervención en 1,75% entre septiembre de 2020 y agosto de 2021 el Banco de la República ante el aumento en la inflación al consumidor por encima del rango meta y las expectativas sobre altos crecimientos de los precios, en septiembre de 2021 inició un proceso de aumento de las tasas de interés situándola al cierre del 2022 en 12%, nivel que no se tenía desde febrero de 2001. Los aumentos de las tasas de intervención se han venido trasladando a los mercados y ya para la tercera semana de diciembre la tasa DTF se ubicó en 13,09%.

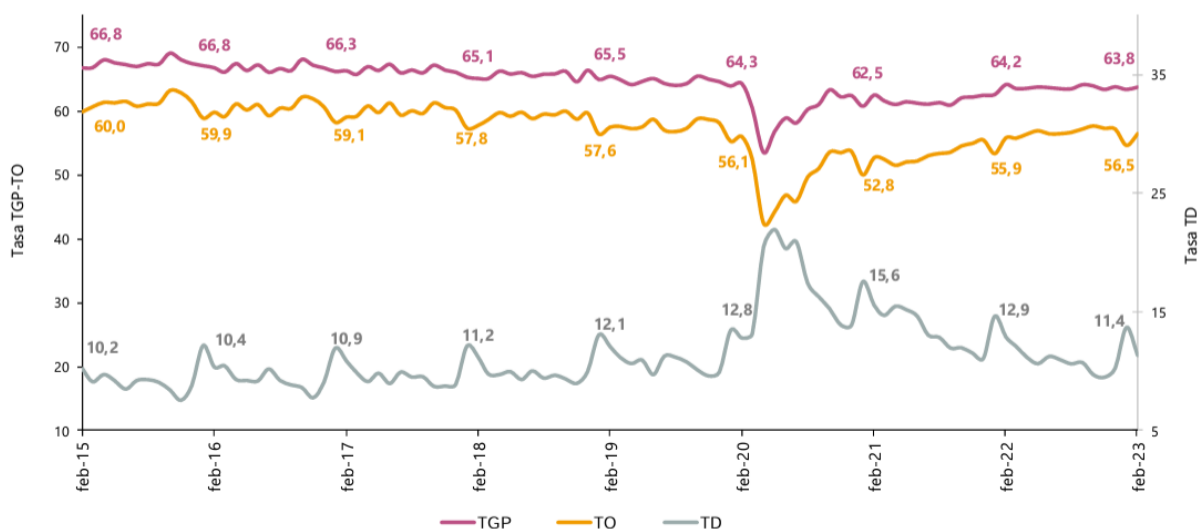
El aumento reciente en la tasa de intervención parcialmente se ha venido trasladando a las tasas de colocación. En efecto, la tasa de colocación reportada por el Banco de la República pasó de 8,2% en mayo de 2021 a 9,9% en diciembre de 2021 y a 20,3% en noviembre de 2022.

Por líneas de crédito, también se observa una tendencia creciente desde septiembre de 2021, especialmente en la línea de crédito de consumo donde la tasa se ubicó para la primera semana de diciembre de 2022 en promedio en 27%. La tasa de interés sobre créditos ordinarios es 17,9%, sobre créditos preferenciales y corporativos 17,4% y sobre créditos de tesorería en 14,2%.

Tasa de interés de política Próxima decisión 28/04/2023 <h1>13%</h1> Vigente desde 31/03/2023	Indicador bancario de referencia (IBR) Overnight Tasa nominal <h1>12,052%</h1> 14/04/2023
---	---

EMPLEO

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Febrero (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

Al analizar el mercado laboral colombiano, podemos observar que la tasa de desempleo durante 2022 presentó una tendencia decreciente pese a que mantiene un dato de dos dígitos (11,2%). Para hacer un correcto balance de lo sucedido en materia de empleo en Colombia, no se puede dejar de mencionar que el deterioro del mercado laboral se viene presentando desde el 2018 (10% - TD) período a partir del cual la tasa de desempleo presenta una tendencia al alza y para el 2019 se ubicó en promedio en 10,5%. Esto nos lleva a pensar que existe un deterioro coyuntural derivado de la pandemia, pero también uno

estructural que exigirá mayores esfuerzos en la búsqueda de soluciones al desempleo. En esta dirección, se deben pensar en medidas de fondo que no solo solucionen estas problemáticas de muy corto plazo, sino que busquen que el mercado laboral colombiano supere sus niveles prepandémicos y retome tasas de desempleo de un solo dígito.

Según las cifras del DANE, los ocupados a nivel nacional aumentaron en +1.551.000 personas en promedio en el periodo enero – octubre del 2022. Este incremento en los ocupados le permite al mercado laboral colombiano estar nuevamente por encima de los 22 millones de ocupados. Si comparamos lo ocurrido en promedio durante los primeros 10 meses de 2022 con igual período de 2019, la población ocupada del país supera los niveles prepandémicos.

Durante el mismo periodo de referencia, los desocupados presentan una salida de -419.000 individuos, y en el caso de la población fuera de la fuerza laboral se da una caída de -493.000 personas.

Durante el 2022 la tendencia de la tasa de desempleo fue a la baja con un ligero crecimiento en los meses de junio y septiembre. Exceptuando los meses de enero, febrero y marzo (meses con nulo o poco efecto base), la tasa de desempleo en el 2022 siempre estuvo por debajo de las cifras que se registraron en el 2021.

Específicamente, en el mes de octubre de 2022, la tasa de desempleo se ubicó en 10,4%, siendo menor a la tasa del mismo mes del año anterior (12,8%). La población desocupada disminuyó en -440.000 personas. Esta salida de desocupados representa una variación de -2,3% en esta categoría.

Por actividad económica se observa que lo que fue en el 2022, en lo corrido del año (enero – octubre) comparado con igual periodo del año anterior, se registraron aumentos de la población ocupada en todos los sectores económicos.

Hay incrementos de trabajadores principalmente en actividades inmobiliarias (+27,2%), actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras (+17,5%), actividades financieras y de seguros (+14,8%), alojamiento y servicios de comida (+13,5%), transporte y almacenamiento (+13,3%), suministro de electricidad, gas y agua (+13%), industria manufacturera (+11,9%). La entrada de ocupados, en las actividades mencionadas anteriormente explican cerca del 60% del crecimiento de ocupados en lo acumulado del año.

Pese a que el desempleo continúa en dos dígitos y ha mostrado signos de recuperación, en algunos sectores como el industrial, agropecuario y otros, las

empresas se han enfrentado a dificultades para conseguir talento, debido a que no encuentran personal disponible con los perfiles requeridos. En este sentido, algunos de los aspectos que podrían incidir son problemas de información, debido a ineficiencias en los portales de empleo entre oferta y demanda, así como problemas en el nivel educativo. Asimismo, en la encuesta de talento humano desarrollada por la ANDI, se evidencia que para las empresas hay dificultades en conseguir talento con algunas competencias, como lo son las socioemocionales y las digitales.

No menos importante es el tema de formalización del empleo. En este sentido, debemos trabajar de manera urgente en iniciativas que protejan esta población y a la vez incentiven la formalización en el empleo. Está claro que la situación económica y el deterioro del mercado laboral han generado una presión sobre los progresos que se venían presentando en materia de formalidad. Si miramos los últimos datos publicados por el DANE para el trimestre móvil agosto – octubre de 2022 (bajo la metodología de tamaño del establecimiento), la proporción de ocupados informales fue 58,0%, lo que significó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del 2021 (59,9%). Por otra parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de informales fue 44,0%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto – octubre 2021 (45,7%). Finalmente, para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas la proporción de informalidad se ubicó en 45,3% lo que significó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (47,1%). Uno de los retos que enfrentan las empresas es la rotación de personal, lo que genera preocupación por los altos costos que esto conlleva. Ante la anterior problemática en la encuesta del mes de abril un módulo sobre comportamiento de dicha rotación, comparado con lo que tradicionalmente se ha presentado en la empresa. El 40,4% de los encuestados manifestaron que ha aumentado, mientras que el 47,0% dijeron que la rotación de personal ha permanecido igual y el 12,6% restante ha disminuido.

Entre los principales motivos que según las empresas explican la rotación de personal, tenemos en primer lugar que el 22,8% de los empleados encuentran mejores ofertas laborales, seguido de mejor salario (21,0%), retiro voluntario por motivos personales y traslado de ciudad o país (10,5%), falta de demanda y baja productividad por parte de los empleados (8,6%), cumplimiento de

horario (8,0%), personal joven poco comprometido (7,4%), crecimiento profesional, y retiros con justa causa (6,8%), nuevos emprendimientos (3,1%), impacto del COVID 19 y dificultad para trasladarse (2,5%) y falta de experiencia (0,6%).

Los anteriores motivos de la alta rotación de personal pueden generar altos costos para las empresas, razón por la cual intentamos identificar los factores que los han afectado. En primer lugar, el 45,1% de los encuestados afirmaron mayores costos por nuevas contrataciones, seguido por la sobrecarga laboral de empleados actuales durante el proceso de búsqueda y contratación (43,8%), disminución productividad debido al período de adaptación (42,0%), fuga de talento (35,8%), mayores costos por entrenamiento a empleados actuales (25,9%), afectación del clima laboral (17,3%) y mayores costos por capacitación empleados actuales (16,0%).

Además de las cifras y la dinámica anteriormente mencionada, debemos evaluarnos en el contexto internacional para ver cómo estamos posicionados en el tema de empleo y mercado laboral. Si miramos las posiciones que hemos ocupado en los últimos 3 años en los indicadores de empleo y desempleo, estas no son alentadoras ni muestran una evolución favorable. Por su parte, el desempleo de largo plazo muestra un mejor posicionamiento del país, sin embargo, como hemos dicho, este constituye uno de los retos más representativos del país en la coyuntura actual.

Al compararnos en estos temas con los demás países, principalmente de América Latina, vemos que Perú y México están mejor posicionados en el % de empleo de su población. Con respecto a la tasa de desempleo, los demás países de América Latina nos superan, ya que ocupamos el puesto 57.

Lo anterior pone de presente la necesidad de trabajar en la generación de oportunidades y empleo de calidad para la población, con el fin de que podamos mantener y mejorar la posición que tenemos en el indicador de desempleo de largo plazo.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

**Total nacional
Febrero (2022 - 2023)**

Rama de actividad	Total				
	Febrero 2022	Febrero 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.681	22.233	100	552	
Transporte y almacenamiento	1.488	1.683	7,6	194	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.476	1.617	7,3	141	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.128	3.262	14,7	135	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.061	4.131	18,6	70	0,3
Actividades inmobiliarias	176	246	1,1	70	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	475	508	2,3	33	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.839	1.863	8,4	24	0,1
Industrias manufactureras	2.334	2.336	10,5	2	0,0
Actividades financieras y de seguros	410	404	1,8	-6	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.556	2.546	11,5	-10	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.778	1.756	7,9	-22	-0,1
Construcción	1.552	1.525	6,9	-27	-0,1
Información y comunicaciones	399	356	1,6	-43	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

POBREZA Y DESIGUALDAD

En 2021, para el total nacional, la pobreza monetaria fue de 39,3%. En 2021, la pobreza monetaria fue 3,2 puntos porcentuales menor a la registrada en 2020 (42,5%).

En 2021, para el total nacional, 19.621.330 personas se encontraban en condición de pobreza monetaria y en 2020 se registró que 21.021.564 personas se encontraban en esta condición. Es decir, que 1.400.234 personas salieron de la situación de pobreza monetaria.

En 2021, para el total nacional, la pobreza monetaria extrema fue de 12,2%, 2,9 puntos porcentuales menor a la registrada en 2020 (15,1%). En 2021, para el total nacional, 6.110.881 personas se encontraban en condición de pobreza monetaria extrema y en 2020 se registró que 7.470.265 personas se encontraban en condición. Es decir, que 1.359.384 personas salieron de la pobreza monetaria extrema.

En 2021, la pobreza multidimensional en el país fue de 16,0%, 2,1 puntos porcentuales menos que en 2020, la cual fue de 18,1%.

En las cabeceras del país fue 11,5%, con una disminución de 1,0 puntos porcentuales, y en los centros poblados y rural disperso fue 31,1%, con una disminución de 6,0 puntos porcentuales.

En 2021, para el total nacional, el coeficiente de Gini fue 0,523. Y, en 2020 este

coeficiente fue de 0,544. En 2021 el Gini en cabeceras municipales fue 0,510, y en 2020 fue 0,537. En los centros poblados y zonas rurales dispersas el Gini fue 0,455 para 2021 y en 2020 el coeficiente fue de 0,456.

La izquierda en América Latina ha prometido una distribución más equitativa de la riqueza, mejorar las condiciones sociales, reducir la pobreza y la desigualdad, sin embargo, las limitaciones económicas como el exceso de deuda pública, baja inversión y productividad, informalidad y una oposición legislativa hacen que sus planes sean cada vez más difíciles de cumplir.

El aumento de la inflación, específicamente el incremento en el nivel de precios de los alimentos y la energía, la desaceleración de la economía mundial y, por lo tanto, de América Latina, les dificulta a los nuevos líderes de la región lograr un verdadero cambio.

El auge en las exportaciones de materias primas ayudó a combatir la pobreza en América Latina, lo cual permitió a millones de personas ser parte del segmento de la población considerada clase media. La tasa de pobreza pasó de 45,3% en 2002 a 27,8% en 2014. De acuerdo con la CEPAL, la tasa de pobreza para 2021 y 2022 (proyectada) es de 32,3% y 32,1% respectivamente. Sin embargo, varios países de la región enfrentan tasas de desempleo de dos dígitos y muchos de los trabajadores están empleados de manera informal.

FINANZAS PUBLICAS

Para el año 2022, el Gobierno tiene estimado un déficit fiscal del 5,5% del PIB y para el año 2023 se prevé un déficit del -3.8% del PIB, ligeramente inferiores a las inicialmente proyectadas en el Presupuesto General de la Nación presentado en el mes de agosto (-5,6% y -4,0% del PIB respectivamente).

Estas cifras incorporan la actualización del Plan Financiero 2023 realizada en el mes de diciembre e incluyen en 2022 un mayor recaudo tributario explicado por la mejor dinámica de la economía por encima de la meta e incluye en el gasto, la transferencia adicional por \$4 billones realizada en el mes de diciembre al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles (FEPC) por los déficits causados entre el segundo y tercer trimestre de 2022.

Para 2023 incorpora los ingresos adicionales de la reforma tributaria 2022 (Ley de igualdad y justicia social) por \$20,3 billones y el mayor recaudo tributario debido al buen crecimiento de la economía en 2022. También incluye en el gasto la adición presupuestal de \$20 billones que se realizará al PGN y las transferencias por \$26,3 billones al FEPC de los cuales \$19 billones ya habían

sido apropiadas en el PGN 2023 y \$7,3 billones adicionales para el pago completo del déficit del FEPC causados entre el segundo trimestre y el cuarto trimestre del 2022.

El déficit fiscal es de carácter estructural debido a la persistente brecha entre gastos e ingresos, sumada a la inflexibilidad de buena parte de los gastos, situación que se vio agravada por la pandemia del COVID-19 y la necesidad de destinar mayores recursos de la Nación para mitigar el impacto de la crisis en los hogares y en las empresas con miras a la reactivación de la economía. Lo anterior se tradujo desde el 2020 en un aumento en los gastos de funcionamiento del Gobierno Nacional Central, los cuales continúan en niveles muy por encima de los años previos a la pandemia. Adicionalmente, el financiamiento del déficit con mayor deuda se ha traducido en un incremento del servicio de la deuda, niveles igualmente superiores a los que se tenían antes del 2020.

El buen crecimiento de la economía, los mayores ingresos tributarios por la Ley de Inversión Social y los mayores esfuerzos de gestión y fiscalización de la DIAN se tradujeron en un aumento muy significativo de los ingresos tributarios del país. De acuerdo con las estadísticas de la DIAN los recaudos brutos acumulados entre enero-octubre de 2022 ascendieron a \$191,6 billones aumentando 35,0% con respecto a igual periodo de 2021 y con un cumplimiento de la meta de recaudo del 108,4%.

Uno de los principales retos del país es lograr retornar a los niveles de deuda pública previos a la pandemia, si se tiene en cuenta que en el año 2022 retomamos la regla fiscal, lo que nos ayudará a recuperar nuevamente el grado de inversión. De acuerdo con la información de Ministerio de Hacienda la deuda neta del Gobierno Nacional Central (GNC) se situará en 2022 en 59,6% del PIB con una senda decreciente llegando en 2026 al 56,3% del PIB y convergiendo al ancla del 55% fijado por la regla fiscal.

El cumplimiento de la regla fiscal impone dos grandes retos, considerando la desaceleración que presentará la economía en 2023. De un lado, la necesidad de lograr balances primarios positivos debido a que a partir del 2023 la tasa de interés nominal de la deuda será superior a la tasa de crecimiento nominal del PIB, lo que implica que de no realizarse esfuerzos adicionales en la generación de superávits primarios se entraría en una senda de no sostenibilidad de la deuda. En este sentido las proyecciones del Ministerio de Hacienda prevén el logro de superávits primarios a partir del 2023.

El segundo reto tiene que ver con el destino que se les dé a los ingresos derivados de la reforma tributaria del 2022. Parte de los ingresos adicionales de la reforma deberían ahorrarse y destinarse para el pago de intereses y para cubrir obligaciones del GNC con el FEPC.

Para el 2023 se aprobó un Presupuesto General de la Nación (PGN) por \$405,6 billones equivalentes al 27,7% del PIB creciendo 15,1% frente al PGN 2022. Se destaca el monto aprobado de inversión pública por \$74,2 billones para el 2023, el cual aumenta un 6,6% frente al 2022 representa el 5,1% del PIB en 2023, superior al 5,0% del PIB del 2022. Igualmente, se apropiaron transferencias por \$54,9 billones para el Sistema General de Participaciones (SGP), \$57,6 billones para pagos de mesadas pensionales y \$19 billones para el FEPC. Así mismo, se apropiaron \$77 billones para cumplir con el servicio de la deuda, cifra que aumenta un 8,8% frente al 2022 y representa en 2023 el 5,3% del PIB.

EXPECTATIVAS

Desde el punto de vista del entorno económico global, se tiene un panorama difícil, pero con un poco de optimismo, en razón a que la inflación en Europa y E.E.U.U. ha cedido un poco y ello tendrá un impacto en reducciones de tasas de intervención de los bancos centrales. Ello merma el riesgo de un encarecimiento de la deuda externa de países como Colombia, situación que podría resultar compleja en términos fiscales.

La situación macro actual sin duda fue el resultado de un sorpresivo incremento y sostenimiento de inflación alta, pero 2023 arranca con la sorpresa de que la inflación cedió en el mundo desarrollado, quizás la incertidumbre estaría en materia de crecimiento económico, es decir, que tan fuerte podría ser la recesión en términos de crecimiento.

La inminencia de una recesión económica, sin embargo, no fue la protagonista en escenarios como Davos, sino que las discusiones van más en torno al cambio climático y la tecnología. Se podría hablar de una moderación en el crecimiento, pero ya no es una recesión económica profunda. Lo anterior, es impulsado por el crecimiento económico de China, luego de la política de contención del COVID, lo cual deriva en incrementos del consumo de petróleo en el mundo lo cual es bueno para los países productores. Sin embargo, el crecimiento de China también podría generar presiones de inflación global.

Así la perspectiva de inflación en E.E.U.U. se ubicaría en el 5%, con precios del petróleo 85 y 90 dólares.

Desde el punto de vista del entorno económico nacional, se observa que la inflación en Colombia no ha cedido, pero hay que tener en cuenta que para el país el efecto “rebote” fue tardío, similar a lo ocurrido en Brasil y Chile. Sin embargo, observando el arranque de año en Colombia, podríamos ser la excepción frente a economías similares de la región; tal vez no se ha alcanzado el pico inflacionario y ello dificulta las decisiones de política monetaria. En todo caso Colombia hoy no tiene grado de inversión y se debería moderar el gasto así haya recursos de la reforma tributaria. Igualmente se podría pensar, y se debería hacer un mayor ajuste fiscal.

En cuanto a la adición presupuestal, esta debería ser moderada, porque la reforma tributaria diseñó ingresos transitorios que no debería financiar gastos permanentes. Desde luego que influye mucho el panorama político del nuevo gobierno y sus decisiones, generando un ambiente complejo, porque las buenas noticias internacionales pueden verse opacadas por el afán del Gobierno de dejar su “huella” en el corto plazo. Un factor positivo es que el Gobierno quiere sobre cumplir la regla fiscal. Desde luego la reforma pensional, la reforma a la salud, la reforma laboral, generarán ruido en las decisiones de inversión en Colombia.

En todo caso las proyecciones de inflación para 2023 se sitúan por encima del 9% y ello sería consecuencia del factor estadístico, la menor presión de importados, y caída de precios domésticos. Lo negativo sería el mismo factor de indexación, donde el consumo privado caería, pero el gasto público podría aumentar, igualmente las reformas pueden generar preocupación y mayor perspectiva de riesgo país. No se prevé que las tasas de interés bajen en el primer semestre de 2023.

Las expectativas sobre las reformas estructurales que se han anunciado por parte del gobierno nacional marcarán buena parte de derrotero en materia de apalancamiento, inversión y deuda en el país.

CONCLUSIONES PARA EL SECTOR

La actividad financiera cooperativa registra un periodo positivo en su gestión y, si bien la actividad de colocación no ha sido tan dinámica, los resultados son adecuados, sin la existencia de señales de alarma o indicadores que representen riesgos significativos para el sector en su conjunto.

El desempeño económico del país, que para el caso concreto de la actividad financiera se ve impactado por el escenario de tasas de interés, refleja situaciones como la creciente inflación y la incertidumbre en diversas variables como el crecimiento, el empleo, la pobreza, e incluso situaciones como la seguridad jurídica, la seguridad física y la gobernabilidad.

Las cooperativas en Colombia hoy están llamadas a jugar un papel destacado en este entorno, justamente por su vocación de servicio y por ser un mecanismo de inclusión económica y social que consulta la realidad de la población objetivo.

El nuevo Gobierno ha vuelto a poner los ojos en el sector cooperativo dadas estas características, lo que resulta ser una oportunidad para consolidar el rol que juegan estas organizaciones en la economía del país.

Las cooperativas con actividad financiera, así como las cooperativas de otros sectores que ha logrado una consolidación empresarial importante, están llamadas a ser la punta de lanza de iniciativas que aporten al desarrollo del país con un mayor impacto. Las cifras macro muestran un panorama retador, pero justamente es en dichos escenarios donde históricamente el cooperativismo ha florecido, brindando oportunidades a las personas para que, a través de la organización social, puedan suplir las necesidades que ni el mercado, ni el Estado han resuelto.

Para las cooperativas de actividad financiera, el gran reto por venir parece ser la adecuada administración del margen financiero, en un escenario de alta competencia en materia de colocación de crédito y unas fuentes de fondeo costosas, situaciones que traerán presiones sobre la liquidez y que requieren del permanente monitoreo y de los mecanismos adecuados para suplirla.

Estas presiones sobre el margen son un llamado a la eficiencia administrativa y financiera, la cual debiera estar basada justamente en la cooperación, en el desarrollo del sexto principio cooperativo, para lograr economías de escala que permitan superar las presiones sobre la intermediación de recursos.

Igualmente, el desarrollo de iniciativas normativas como la hoja de ruta de la unidad de regulación financiera del Ministerio de Hacienda, el propio documento CONPES 4051 de economía solidaria y la revisión sobre el marco de supervisión por parte de la Supersolidaria, seguirán su curso y ello también requiere del concurso de las propias cooperativas, a través de sus organismos de integración, para que los procesos sean acordes a las características propias de esta forma de hacer economía.

3. QUINDIO SOLIDARIO GESTION AÑO 2022

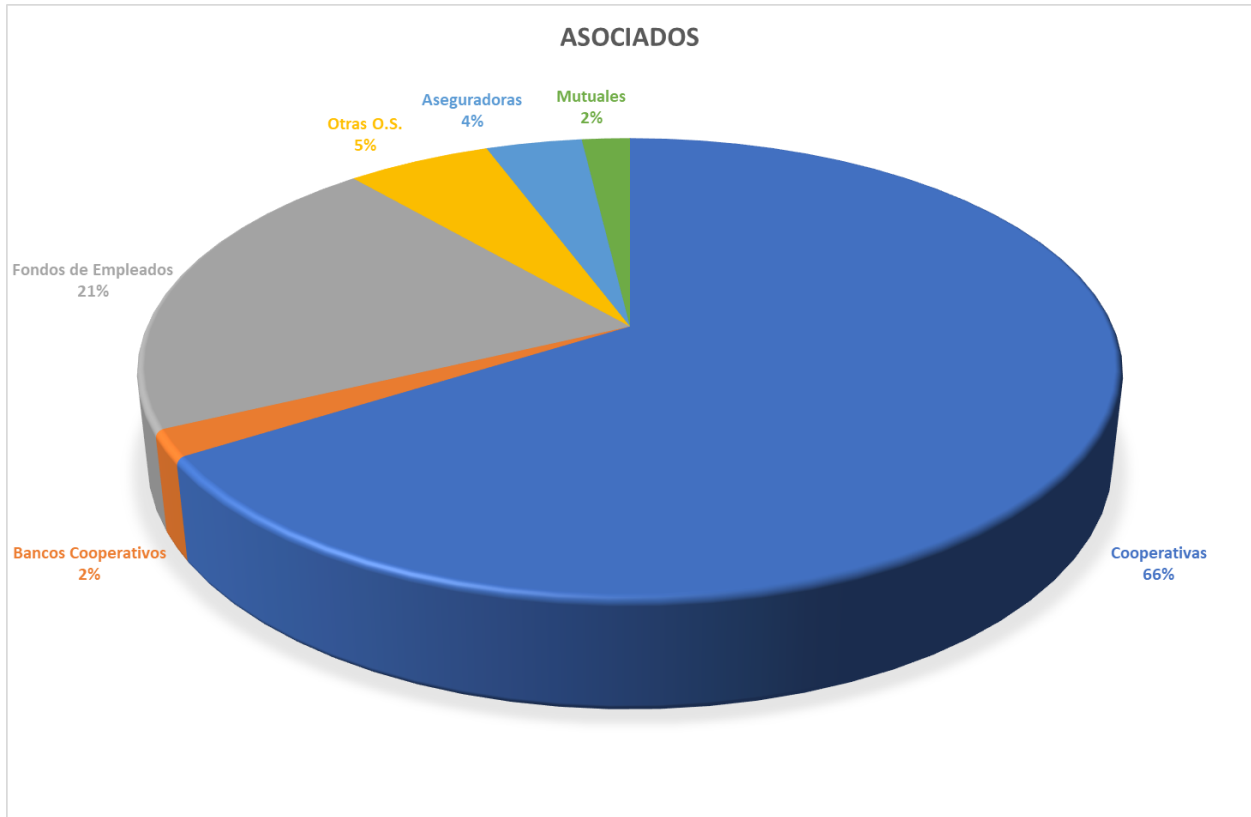
Durante el presente año, debemos destacar hechos y situaciones que enmarcaron el desarrollo de las actividades de la asociación tanto en la prestación de los servicios como en el relacionamiento con los asociados y usuarios

De acuerdo con el direccionamiento estratégico, se han definido las siguientes líneas estratégicas sobre las cuales la Asociación focalizará su accionar con el objeto de garantizar su sostenibilidad y crecimiento.

QUINDIO SOLIDARIO	Grandes líneas estratégicas	Plan de Negocio
	Asociados / Clientes / Usuarios	
	Incrementar el uso de los servicios, la fidelidad y permanencia de los asociados, clientes y usuarios	
	Financiera	
	Garantizar la rentabilidad, la sostenibilidad y el crecimiento de Quindio Solidario	
	Operación y Logística	
	Garantizar eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios	
	Aprendizaje y Desarrollo	
	Vincular y mantener colaboradores con altos niveles de desempeño	

3.1 ASOCIADOS / CLIENTES / USUARIOS

Los asociados registrados en la base social se distribuyen de la siguiente manera:



El grupo de mayor representatividad corresponde a las cooperativas con un 66%, seguido de los fondo de empleados con un 22%.

Dentro de los asociados se destacan 6 entidades del orden nacional y una regional.

El 74% de los asociados se encuentran activos, el 26% restante que corresponde a los inactivos quienes no realizan aportes.

Este año le damos la bienvenida a la Cooperativa CONFIAR quien abrió su oficina en Armenia en el mes de marzo de 2023 y realizó la afiliación a Quindío Solidario.

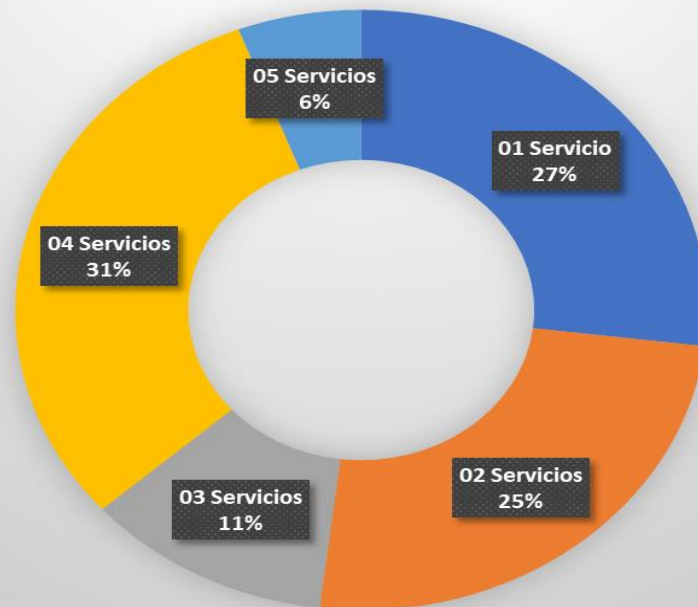


Los asociados a Quindio Solidario aportan una cuota de sostenimiento mensual que oscila entre el 15% y el 100% de un salario mínimo mensual legal vigente. A la fecha el 85% del total de los asociados paga cuotas de sostenimiento entre el 15% y el 20% de un smmlv (entre \$174 y \$232 mil pesos, mensuales).

El portafolio de servicios de la Asociación está agrupado en 6 categorías de servicios a saber: 1) Asociatividad, 2) Capacitación y Formación, 3) Asesoría Consultoría, 4) Fondo de Garantías, 5) Comercialización y 6) Eventos y Reuniones.

El número de servicios utilizados por empresa se representa en el siguiente gráfico:

PORTAFOLIO DE servicios



El 31% de las entidades asociadas utilizan máximo 4 servicios del portafolio de la asociación, frente al 27% que sólo utiliza uno.

El potencial de nuevos asociados es limitado, de acuerdo con los datos de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, hay 1032 empresas registradas como entidades sin ánimo de lucro de las cuales 51 son Cooperativas, 16 son Fondos de Empleados, 2 asociaciones mutuales y el resto corresponde a otras formas empresariales de economía solidaria como fundaciones, asociaciones, propiedad horizontal, entre otras. La Cámara de Comercio de Cartago, informa que tiene registradas 674 empresas como entidades sin ánimo de lucro de las cuales 63 son cooperativas, 9 fondos de empleados y 1 asociación mutual.

Fondo Común de Becas:

En el año 2009, con el 20% de los excedentes generados por las empresas Cooperativas asociadas a Quindío Solidario y en concordancia con la normativa vigente, se creó el Fondo Común de Becas administrado por Quindío Solidario y año tras año depositaron el porcentaje de sus excedentes para apoyar la educación de los jóvenes residentes en estratos 1, 2 y 3. Durante los

15 años de vigencia del programa se han otorgado 7.194 becas por valor de \$4.996,3 millones, a través de la Universidad del Quindío.

Para el año 2021, se entregaron 82 becas con una inversión de \$48 millones; durante el año 2022 se entregaron 30 becas por valor de \$2.59 millones. Cabe resaltar que en el segundo semestre de 2021 inicia el programa de matrícula cero por parte del gobierno nacional debiendo los estudiantes asumir un mínimo valor de inscripción ante la Uniquindio.

Los recursos del año 2021 y 2022 han sido dirigidos a patrocinar a los estudiantes de últimos semestres y que puedan alcanzar la terminación de la carrera.

En el siguiente cuadro se detalla el valor de la inversión realizada año a año:

Concepto	Valor (millones de pesos)	No. becas otorgadas
Aporte para construcción de aulas escolares	\$ 71,70	
Becas universitarias 2009	\$ 99,40	138
Becas universitarias 2010	\$ 261,80	364
Becas universitarias 2011	\$ 399,10	555
Becas universitarias 2012	\$ 416,50	580
Becas universitarias 2013	\$ 521,20	725
Becas universitarias 2014	\$ 392,00	545
Becas universitarias 2015	\$ 571,80	796
Becas universitarias 2016	\$ 646,40	899
Becas universitarias 2017	\$ 572,70	797
Becas universitarias 2018	\$ 400,60	546
Becas universitarias 2019	\$ 385,20	748
Becas universitarias 2020	\$ 207,24	389
Becas universitarias 2021	\$ 48,06	82
Becas universitarias 2022	\$ 2,59	30
Total Inversión	\$ 4.996,29	7.194

La siguiente es la relación de las empresas que fueron aportantes al Fondo Común de Becas durante su vigencia:

ACCIONES UNIDAS CTA
 ACTUAR.COOP CTA
 AVANZA antes Coofiquindio
 COFINCAFE
 CONFECOOP
 COOASCENDER
 COOBURQUIN
 COODEQ
 COOHOBIENESTAR
 COOMELALICAL
 COOMOCAL
 COOMODEQUI
 COOMULTIAMERICAS
 COONALAGRO CTA

COOPCACIQUE
 COOPEINEM
 COOPERAR CTA
 COOPFUQUIN
 COOPGIS CTA
 COOPMAVIAL
 COOPROCAP
 COOPROTEC
 COOPSALUD CTA
 COOPSERVILAB C.T.A.
 COOPTRACOR CTA
 COOQUINSURE
 COOQUITRANS
 COOSAQUIN

COOTAXMON
 COOTRACIR
 COOTRAEDEQ
 COOTRAFUN
 COOTRAM
 COOTRAMERICAS
 COOTRASANF
 COOTRASEMA
 COOTRASERVI
 ENGRACOM CTA
 FUSIÓN CTA
 GESTION EMPRESARIAL CT. VIATOUR
 GESTIONCOOP CTA
 LOS ROBLES

MULTIAVANZA
 MULTISERVIR PCTA
 MULTISOLUCIONES
 OPERCOOP CTA
 ORTOCOOP
 PRODUCCOOP CTA
 QUINDIO SOLIDARIO
 SEMCOL
 SOLFINST
 SOLUCIONES EFECTIVAS
 SU CREDITO

Actividades de Educación, Capacitación y Formación

Mediante este servicio contribuimos al cumplimiento del quinto principio cooperativo: **“Educación, Formación e Información”**, apoyamos el desarrollo y fortalecimiento de las competencias personales y profesionales del personal de nuestras empresas asociadas lo cual beneficia tanto en la prestación de los a los asociados y usuarios como en los procesos internos y las relaciones con las partes interesadas.

Las actividades de educación, capacitación y formación se desarrollaron de manera virtual y presencial, con un total de 1.271 asistentes durante el año. En los últimos tres años tenemos un acumulado de 3.638 participantes, pertenecientes a Cooperativas, Fondos de Empleados y otro tipo de organizaciones solidarias.



Trabajamos en asocio con las regionales de Caldas, Risaralda, Cauca, logrando una mayor cobertura a nivel de participantes, posicionamiento de la imagen de Quindío Solidario y la reducción de los costos de los eventos lo cual se tradujo en menores precios para los asistentes. Igualmente realizamos actividades de capacitación sin costo para nuestros asociados, gracias a las alianzas con los proveedores de los servicios.

En el siguiente cuadro el resumen de dichas actividades realizadas de manera virtual y presencial durante el año 2022:



ACTIVIDADES CAPACITACION 2022

NOMBRE ACTIVIDAD	REALIZADOR	No. Asistentes
ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA PARA EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA	QUINDIO SOLIDARIO- CONFECOOP VALLE	11
5 Claves para una Empresa Ágil, Estratégica y Productiva	QUINDIO SOLIDARIO - CONFECOOP CALDAS Y RISARALDA	15
Seminario taller Fondos Sociales	QUINDIO SOLIDARIO- CONFECOOP VALLE	14
Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARO	QUINDIO SOLIDARIO - CAV SAS	3
¿Cómo construir Equipos de Alto Rendimiento?	QUINDIO SOLIDARIO- CONFECOOP CALDAS Y RISARALDA	60
Interpretación y aplicación de los cambios y novedades del SARC según la nueva circular 36.	QUINDIO SOLIDARIO - CD&S	9
Excel Básico - Intermedio y Avanzado	QUINDIO SOLIDARIO	11
Capacitación A-B-C Cooperativo marzo	QUINDIO SOLIDARIO	42
Conversatorio ¿Estas próximo a pensionarte?	QUINDIO SOLIDARIO	5
INFORMACIÓN EXÓGENA Resolución 098 de 2020 y 0147 de 2021	QUINDIO SOLIDARIO	12
Seguridad de la Información	QUINDIO SOLIDARIO - KRESTON	105
Desarrollo Exitoso de Asambleas - 2022 Aspectos teórico - prácticos para reuniones virtuales y mixtas.	QUINDIO SOLIDARIO- CONFECOOP CALDAS Y RISARALDA	4
Diplomado en Riesgos con énfasis en SARLAFT Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	QUINDIO SOLIDARIO- CONFECOOP CALDAS - U. NACIONAL	3
Seminario SARLAFT Énfasis en analítica para la definición de señales de alerta transaccionales y monitoreo transaccional. POWER BI	QUINDIO SOLIDARIO - CAV SAS	5
Adri te enseña a Ahorrar	QUINDIO SOLIDARIO - CONFIAR	12
Festival Gastronómico - 1 de mayo En conmemoración al día del trabajador!	QUINDIO SOLIDARIO- MULTIAVANZA	1
Encuentro "Celebración día de las Secretarías"	QUINDIO SOLIDARIO	16
Encuentro de Contadores y Revisores Fiscales 2022	QUINDIO SOLIDARIO	24
Capacitación A-B-C Cooperativo	QUINDIO SOLIDARIO - COOTRAFUN	20
Capacitación A-B-C Cooperativo mayo	QUINDIO SOLIDARIO	10
Integración Deportiva Cooperativas de Trabajo Asociado	QUINDIO SOLIDARIO - COOMELALICAL - COOPMAVIAL - LOS ROBLES	35
Capacitación A-B-C Cooperativo	QUINDIO SOLIDARIO - AVANZA	90
COOPSDAY	QUINDIO SOLIDARIO - MULTIAVANZA	10
MEGATENDENCIAS GLOBALES Y RECOMENDACIONES A LAS COOPERATIVAS	QUINDIO SOLIDARIO - CONFECOOP CALDAS Y RISARALDA	81
Capacitación A-B-C Cooperativo agosto	QUINDIO SOLIDARIO	30
Ley de emprendimiento 2069 de 2020	QUINDIO SOLIDARIO - CD&S	50
Actualízate en SARC evaluación de Cartera	QUINDIO SOLIDARIO - CAV SAS	3
¿Por qué no vendemos?	QUINDIO SOLIDARIO - CONFECOOP CALDAS, RISARALDA Y CAUCA	70
Capacitación A-B-C Cooperativo septiembre	QUINDIO SOLIDARIO	28
2do Encuentro de Líderes del Sector de la Economía Solidaria	QUINDIO SOLIDARIO - CONFECOOP CALDAS Y RISARALDA	111
HABLEMOS DE ECONOMIA SOLIDARIA - CONPES 4051	QUINDIO SOLIDARIO - CONFECOOP CALDAS, RISARALDA Y CAUCA	78
Nuevas formas de contratación Laboral	QUINDIO SOLIDARIO - CONFECOOP CALDAS Y RISARALDA	17
Capacitación A-B-C Cooperativo VIRTUAL MAS SOLIDARIOS	QUINDIO SOLIDARIO - MUTUAL TUS AMIGOS	15
Capacitación A-B-C Cooperativo VIRTUAL MAS SOLIDARIOS	QUINDIO SOLIDARIO - COFINCAFE	66
Capacitación A-B-C Cooperativo VIRTUAL MAS SOLIDARIOS	QUINDIO SOLIDARIO - COOBURQUIN	163
Capacitación A-B-C Cooperativo	QUINDIO SOLIDARIO - FONBIENESTAR	20
Capacitación A-B-C Cooperativo VIRTUAL MAS SOLIDARIOS	QUINDIO SOLIDARIO - COOISENAL	12
Capacitación A-B-C Cooperativo VIRTUAL MAS SOLIDARIOS	QUINDIO SOLIDARIO - COOTRAM	10
		1271

Asambleas:

Quindío solidario apoya la realización de las Asambleas de Asociados mediante asesoría en la preparación y planeación con el objeto que sean espacios de participación activa, de integración, de fomento de la cultura del Cooperativismo.

Durante el 2022, participamos en 14 reuniones de asamblea organizadas entidades asociadas a Quindío Solidario con más de 700 asociados participantes.

II Encuentro de Líderes de la Economía Solidaria del Quindío

En el mes de septiembre para celebrar el aniversario de Quindío Solidario se realizó en la sede campestre de Multiavanza, la segunda versión del ENCUENTRO DE LIDERES DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN EL DEPARTAMENTO el cual se extendió a las regionales de Caldas y Risaralda creando el encuentro de LIDERES REGIONALES; con la participación de los Gerentes y Presidentes del Consejo de Administración, Junta Directiva, Junta de Vigilancia y Comités de Control Social de las Cooperativas y Fondos de Empleados agremiados, para un total 111 personas representantes de 2 aseguradoras, 2 bancos cooperativos, 4 Fondos de Empleados, 4 Confecoop, 1 firma de Revisoría Fiscal y 46 cooperativas. De Caldas asistieron 21 personas, de Risaralda 17, 2 de Bogotá, 6 de Medellín y 65 del Quindío. El costo total del evento fue de \$11.842.089, distribuidos así: Caldas \$2.345.867; Risaralda \$2.585.867 y Quindío \$6.910.355, pagados con cargo al Fondo de Bienestar Social.



El evento contó con la siguiente agenda:



ENCUENTRO

Líderes del Sector de la Economía Solidaria.

Agenda mañana

- 09:00 Palabras de bienvenida.
- 09:10 Contexto macroeconómico.
- 09:30 Presentación Especial de Café - Break.
Presentación.
- 09:45 Jorge Hernando Leal Ussa, Confecoop
Redes de Cooperación Solidaria.
- 10:45 Guillermo Arboleda Gómez.
- 12:30 Almuerzo.



2022 Año del fortalecimiento.



ENCUENTRO

Líderes del Sector de la Economía Solidaria.

Agenda Tarde

- 01:30 Conferencia "¿Por qué no vendemos?"
- 02:40 Experiencia de transformación
- 03:30 Break.
- 03:45 Conferencia a cargo de la firma Kreston.
- 05:00 Foro de Gerentes "Visión de la Economía Solidaria en el 2030.
- 06:00 Reconocimientos y conmemoraciones.
- 06:30 Cena Especial, Brindis (Clausura de la jornada académica)
- 07:30 Integración.



Sábado mañana Desayuno y Spa.

2022 Año del fortalecimiento.

Las conclusiones del evento:

NUESTRO PROPÓSITO COMO MOVIMIENTO: consolidar a las empresas Cooperativas y de Economía Solidaria, como gestoras del desarrollo humano y social con equidad y, de esta manera, contribuir a reducir la desigualdad y aportar en la construcción de una sociedad próspera, solidaria y pacífica

NUESTRA PROPUESTA AL GOBIERNO NACIONAL: contribuir a la transformación del país desde una economía más cooperativa

El movimiento de economía solidaria representado a través de las Cooperativas, Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales, contribuyen a la construcción de un mundo mejor: fomentando la participación económica, contribuyendo a la preservación del medioambiente, generando empleos de calidad, contribuyendo a la seguridad alimentaria, manteniendo el capital financiero en las comunidades, construyendo cadenas de valor éticas, mejorando la seguridad y condiciones físicas de la población, contribuyendo a la paz positiva, estable y duradera.



EL DOCUMENTO CONPES 4051 formula la POLITICA PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, con tres ejes fundamentales:

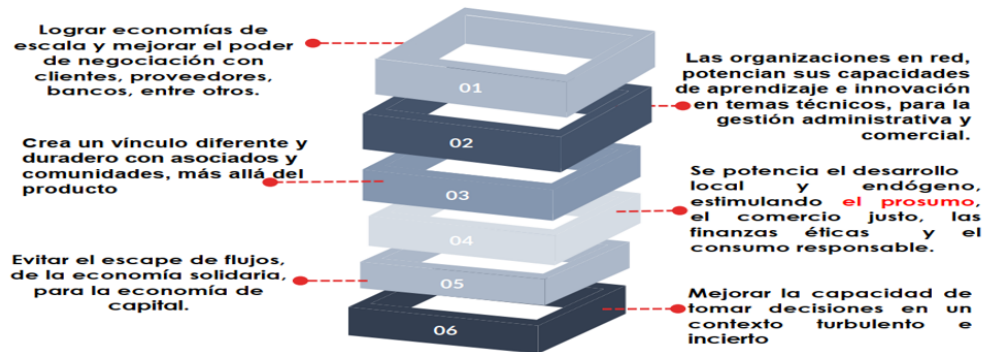
- i. Fomento de la economía solidaria por medio de la promoción, creación, fortalecimiento, desarrollo, integración y protección del sector
- ii. La Educación en economía solidaria a través de estrategias para el conocimiento y crecimiento del modelo
- iii. La Supervisión para la inspección, vigilancia y control de las empresas del sector.

UNA ECONOMÍA COOPERATIVA			
4. Componentes estratégicos			
4.1. Más cooperativas de jóvenes y más jóvenes en cooperativas			
4.2. Contribución de las cooperativas a los acuerdos verdes y la economía circular			
4.3. Apoyo a grupos poblacionales vulnerables			
4.4. Fomento de la digitalización y cooperativas de nuevas tecnologías			

LAS COOPERATIVAS, FONDOS DE EMPLEADOS y demás Organizaciones Solidarias, deben propender por:

- ✓ La creación de Redes de Cooperación para facilitar procesos de integración para un mayor aprovechamiento de los recursos, reduciendo costos y gastos, generando una mayor eficiencia y transferencia solidaria e incrementar el beneficio para sus asociados.
- ✓ “Una red es un conjunto de nodos que se conectan a través de aristas, donde hay intercambio de flujos, para lograr propósitos comunes”

BENEFICIOS DE LAS REDES COLABORATIVAS
(FENÓMENO SISTÉMICO)



LAS COOPERATIVAS, FONDOS DE EMPLEADOS y demás Organizaciones Solidarias, deben propender por:

- ✓ La digitalización y virtualización de procesos para facilitar el contacto con las nuevas generaciones, permitiendo una mayor interacción, sin perder la naturaleza y la esencia.
- ✓ Los consumidores/clientes actuales: - están más informados - son más infieles - no perdonan - quieren todo para ya - no quieren que los llamen - no quieren hacer filas - quieren ser tratados como VIP - todo lo quieren hacer desde el celular.

El dilema de las redes sociales

{ ¿Tener o no tener?
¿Estar o no estar?
¿En cuáles estar? }

**¡LEVANTE LA MANO!
SI USTED NO HABLA
NO EXISTE**

[Para convertirnos en referentes, tenemos que producir contenido]

No es solo contratar una agencia digital, eso lo puede hacer cualquiera. Piense en que si usted fabrica, comercializa o produce algo, lo mínimo que debería hacer es hablar de ello, dar consejos, ser una autoridad en el tema.



Lo que vemos en la
Transformación digital

 Billeteras móviles  **Crédito digital**

 **Sucursal Virtual**  Bots

Registro fotográfico del evento:



El sistema de integración regional cooperativo y solidario del Eje Cafetero conformado por las regionales de Quindío, Caldas y Risaralda.
HACEN UN HOMENAJE A:

Homenaje a Cootranscien

En reconocimiento a sus 40 años de vocación de servicio COOPERATIVO Y SOLIDARIO brindando bienestar y calidad de vida a sus asociados, colaboradores y grupo familiar, generando desarrollo social y económico para la comunidad.



Homenaje a Cootrafun



100°
#COOPSDAY
Las cooperativas construyen un mundo mejor

En reconocimiento a:
JAIRO OSORIO
Gerente - Cootraedeq.
Por su trayectoria, profesionalismo y dedicación por más de
33 años al servicio del Sector de la Economía Solidaria.



Gloria Ines Zuluaga Marin (17 años)



Julio César Tarquino Galvis (15 años)



Leonel Giraldo Garcia (18 años)



Geovani Muñoz Chávez (24 años)

Reconocimientos



Una Economía Más Cooperativa

Jorge Hernando Leal Ussa
Secretario General Confecoop



Redes de Cooperación Solidaria



Jorge Alberto Corrales Montoya
Presidente Junta Directiva Confecoop-
Gerente CFA

Guillermo Arboleda Gómez
Consultor.



Mesa Sector Transporte

Quindío Solidario ofreció especial apoyo a las empresas Cooperativas que pertenecen a este sector dadas algunas situaciones como: a) la Informalidad en la prestación del servicio de transporte público (vehículos “piratas” y

mototaxismo), b) la seguridad, c) las plataformas tecnológicas (utilizando vehículos de servicio particular), entre otras.

Esta gestión se adelantó en acuerdo con la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío.

Alcaldía de Armenia – Impuestos Municipales

Con el apoyo del Concejal Diego Fernando Cardona, se logró presentar dos iniciativas para beneficio de las empresas de economía solidaria en la ciudad, las mismas fueron aprobadas por el Consejo Municipal:

1. EXONERACIÓN PARCIAL DE IMPUESTOS TERRITORIALES EN ARMENIA - Acuerdo 209 de 2021

1. REDUCCIÓN TRANSITORIA DE LAS TARIFAS DE ICA

Para las vigencias 2021 y 2022 aplicará la reducción transitoria en las tarifas para todos los contribuyentes de las siguientes actividades:

Código	Denominación	Tarifa Previa	Tarifa Transit.
202	Comercio de bebidas alcohólicas y productos de tabaco y similares	10 x 1000	5 x 1000
306	Hospedaje y alojamiento	7.3 x 1000	2 x 1000
308	Expendio de licor y/o alimentos preparados (bares, discotecas, cantinas, billares, estaderos y en general donde se expendan bebidas alcohólicas, restaurantes, asaderos, piqueteaderos, cafeterías, cafés, heladerías, salones de té y comidas rápidas	10 x 1000	5 x 1000
309	Transporte de pasajeros (urbano, intermunicipal, público y privado)	9 x 1000	4,5 x 1000
310	Servicios relacionados con el turismo	6.5 x 1000	2 x 1000
317	Servicio de enseñanza formal y no formal	3.5 x 1000	2 x 1000
401	Sector financiero y compañías de seguro	5 x 1000	3 x 1000

3. EXONERACIÓN PARCIAL DE IMPUESTO PREDIAL

BENEFICIARIO	BENEFICIO	DEL INMUEBLE	REQUISITO
Empresas ZESE	50%	Propiedad de la Sociedad	Cumplir requisitos ZESE
Empresas de Educación Formal y No Formal	50%	Propiedad del Institución de Educación	Incremento del 15% de Empleos respecto al promedio de los dos años anteriores al que se solicita el beneficio
Instituciones Privadas que prestan Servicios de Salud	50%	Propiedad de la Institución Privada que presta Servicio de Salud	Incremento del 20% de Empleos respecto al promedio de los dos años anteriores al que se solicita el beneficio

Para acceder a este beneficio, en cualquiera de los tres casos, el contribuyente deberá radicar escrito dirigido a la Secretaría de Hacienda de Armenia **hasta el 30 de marzo** del año gravable sobre el cual solicita la exención.

ESTATUTO TRIBUTARIO DE ARMENIA Mediante el decreto 229 de 2021, el Concejo Municipal, aprobó el nuevo Estatuto Tributario para la ciudad de Armenia en el cual se destaca principalmente las exenciones en impuesto de Industria y Comercio como un incentivo para las empresas que generan empleo y que tienen cultura de pago al igual que en el impuesto predial. Se destaca en el artículo 44: ACTIVIDADES NO SUJETAS: no se gravan con el impuesto de industria y comercio los ingresos generados por las siguientes actividades:

“7) Las realizadas por establecimientos educativos públicos, las entidades de beneficencia, las culturales y deportivas, los sindicatos, las asociaciones de profesionales y gremiales sin ánimo de lucro, los partidos políticos.”

Es decir que cubre el objeto social de Quindío Solidario.

En el artículo 46: CODIGOS DE ACTIVIDAD y TARIFAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Se destaca el hecho de que las actividades como el servicio de transporte de pasajeros código 4921 y del sector financiero solidario: Cooperativas Financieras código 6424, mantengan la tarifa anterior (9 y 10 por mil respectivamente); fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario código 6492, con una tarifa del 5 por mil.

Se está trabajando en la reglamentación del artículo 275 del estatuto, el cual contempla

Asesoría y Consultoría

Durante el año realizamos 132 reuniones con nuestros asociados en las cuales se entregaron diversos servicios solicitados para cumplimiento de actividades operativas, de control y seguimiento, gestión administrativa y gerencial, aspectos fiscales, y entidades de supervisión.

Resaltamos la contribución y apoyo para la atención de requerimientos de la supersolidaria, reportes Sicses, reportes régimen tributario especial, reglamentos, preparatoria y acompañamiento en asambleas, sistema SIAR.

Las reuniones preparatorias para las Asambleas, donde se analizaron situaciones particulares y manejo del conflicto lo cual permitió reuniones con pensamiento e interacción constructiva y el acompañamiento en la realización de las Asambleas Ordinarias.

Fondo de Garantías (FGAR) www.qsfgar.com



Fondo de Garantías



El Fondo de Garantías de QUINDIO SOLIDARIO, es un servicio creado como alternativa de apoyo a las cooperativas, los fondos de empleados, las asociaciones mutuales y otras entidades prestadores del servicio de crédito, cuyo propósito es crear reservas de capital que permitan cubrir el riesgo de impago.

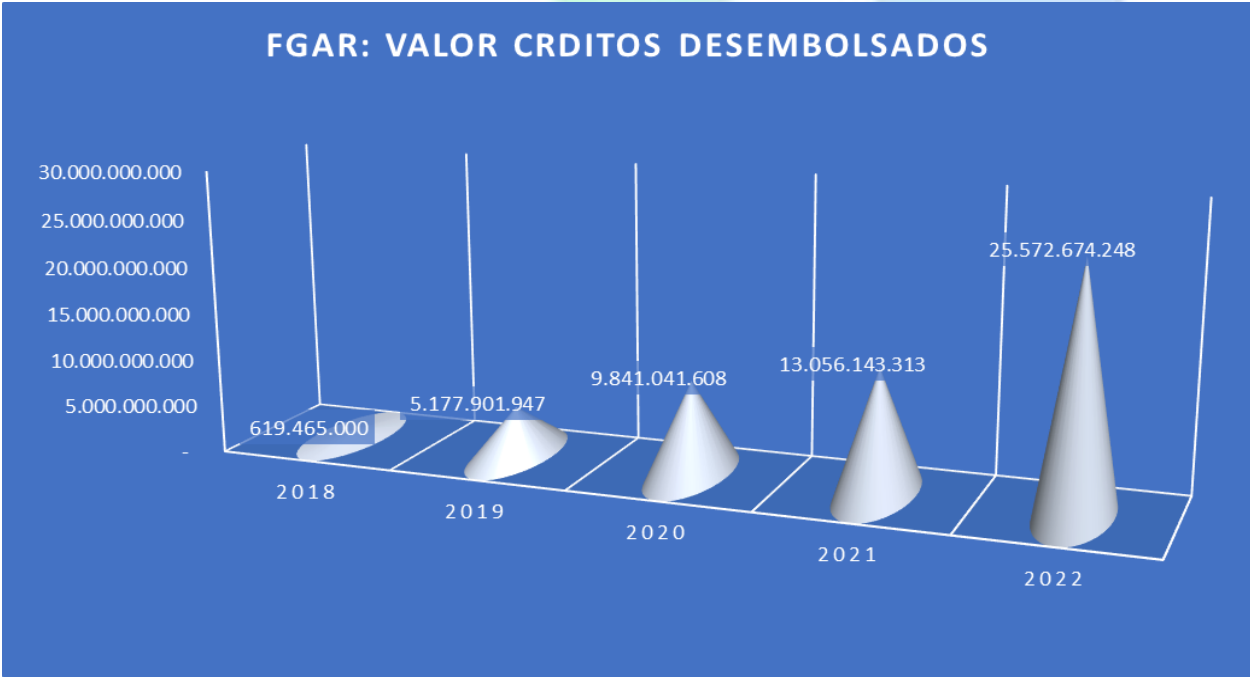
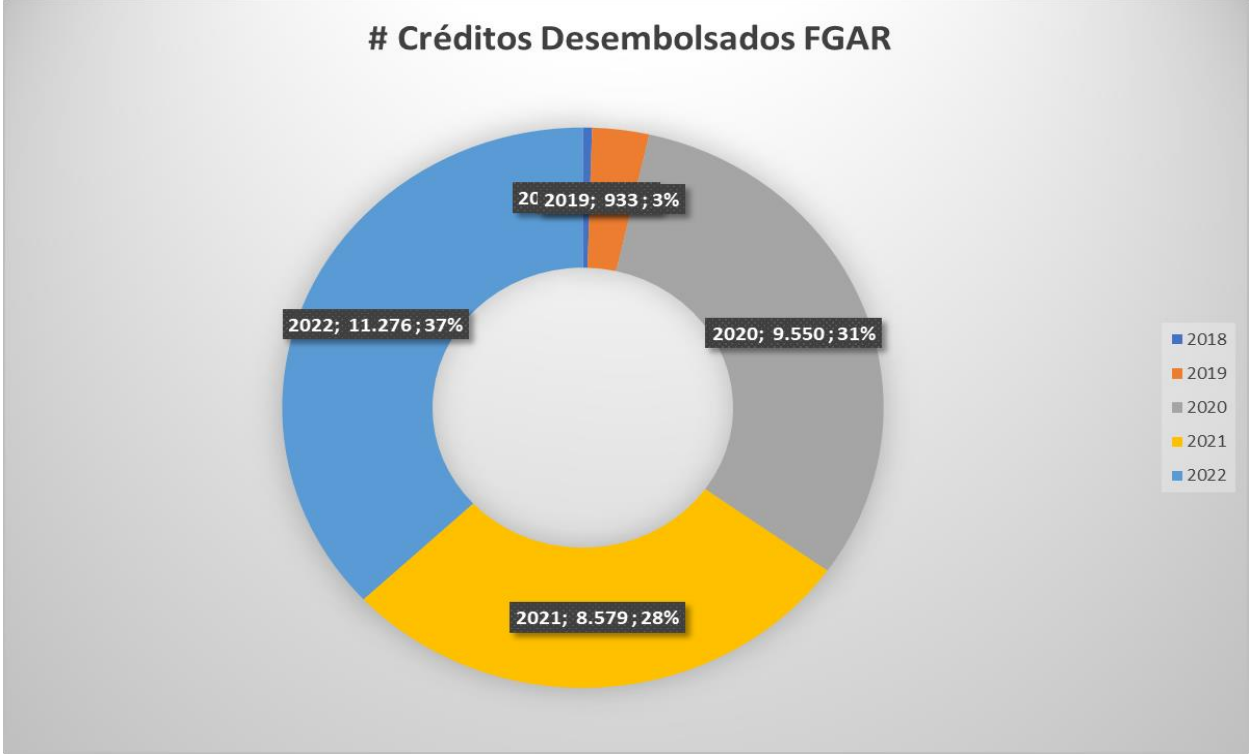
Creado en la XVII Asamblea general ordinaria de Asociados
Reglamento: acuerdo 02 de 2018, Comité Ejecutivo

Beneficios:

- ✓ Facilita a los asociados, el acceso al servicio de crédito.
- ✓ Protege la cartera
- ✓ Disminuye las provisiones
- ✓ Reduce costos de cobranza
- ✓ Disminuye el riesgo de crédito

Mejora la calificación de riesgo

Entre el 2018 y 2022 se han desembolsado 30.488 solicitudes de crédito por valor de \$54.267 millones, en las diferentes modalidades o líneas de acuerdo al originador con garantía del FGAR.



El fondo ha dado cumplimiento efectivo a las condiciones de administración de los recursos, los cuales se encuentran en CDAT y cuentas de ahorros en las Cooperativas Cofincafe y Avanza; igualmente ha atendido las reclamaciones por siniestros de cartera 131 durante el año 2022 por valor de \$488 millones de pesos. La cartera siniestrada está siendo gestionada en algunos casos por la entidad generadora del crédito y en otros por Quindío Solidario a través de una firma de abogados externos para lograr su recuperación parcial o total; los valores recuperados regresan al FGAR de cada empresa si esta realiza la recuperación, si la hace Quindío Solidario el 30%.

El software para la administración y gestión de la información relativa a los créditos desembolsados, que permite el cargue de información directamente por parte de los usuarios, validaciones, reportes, control de saldos y facturación, entre otras muchas funcionalidades, ya está en operación con un cliente y durante el primer semestre del 2022 estarán la totalidad de los clientes utilizando este desarrollo.

Representación e incidencia gremial

El sistema de integración Cooperativa de nuestro país cuenta con 15 asociaciones lideradas por CONFECOOP como eje central y 14 regionales entre ellas Quindío Solidario:

Sistema de Integración Cooperativa.

Confecoop
coop

ORGANISMOS ECONÓMICOS



COOPERATIVAS



ASOCIACIONES REGIONALES



Confecoop
Atlántico

Confecoop
Boyacá

Confecoop
Caldas

Confecoop
Caribe

Confecoop
Cauca

Confecoop
Risaralda

Confecoop
Norte

Confecoop
Oriente

Confecoop
Tolima

Confecoop
Valle

Confecoop
Llanos
Orientales



FEDERACIONES SECTORIALES



FUNDACIÓN PARA EL
DESARROLLO COOPERATIVO

Quindío Solidario hace parte de CONFECOOP en calidad de asociado y también ejerce como miembro suplente en su Junta Directiva. Durante el año 2022, participamos en las reuniones de la Junta Directiva, Asamblea y reuniones realizadas con propósito especial.

En este documento se informa a las organizaciones asociadas acerca de las gestiones gremiales de mayor impacto realizadas desde el sistema de integración, en materia de representación, integración y defensa del modelo y de la esencia cooperativa, así como las demás actividades adelantadas en beneficio de los organismos asociados y del cooperativismo en general:



100° Día Internacional de las Cooperativas

Las Cooperativas Construyen un Mundo Mejor

2 DE JULIO DE 2022

Las cooperativas de todo el mundo llevan celebrando el día de las cooperativas desde 1923, pero no fue hasta 1995, el año del centenario de la ACI, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas lo proclamó oficialmente como el Día Internacional de las Cooperativas y se estableció su celebración anualmente el primer sábado de julio.

El objetivo del #CoopsDay es dar a conocer las cooperativas y promover los ideales del movimiento, como la solidaridad internacional, la eficiencia económica, la igualdad o la paz mundial. Desde 1995, la ACI y las Naciones Unidas han establecido el tema para la celebración del #CoopsDay a través del Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas (COPAC).

#CoopsDay brinda a los responsables políticos a nivel local, nacional y mundial, las Organizaciones de la Sociedad Civil y el público en general la oportunidad de descubrir cómo contribuyen las cooperativas a crear un futuro justo para todos.

En el marco de la II encuentro de líderes realizamos una mención especial para reconocer esta celebración.

1. Una economía más cooperativa, propuesta desde el cooperativismo para el Gobierno Nacional 2022 - 2026.

Esta propuesta constituye el horizonte de mediano y largo plazo, que debe orientar al movimiento cooperativo hacia una transformación profunda, integral, sostenible en lo social, cultural, ambiental y económico, que lo consolide como un actor decisivo en el desarrollo local, promotor de proyectos productivos, facilitador de procesos de inclusión social, económica y financiera, diseñador

de múltiples tejidos sociales y empresariales y creador de riqueza orientada al bien común y al bienestar colectivo.

Las cooperativas aportan soluciones concretas a los principales retos socioeconómicos que enfrenta la sociedad.

Las cooperativas son empresas que ponen al ser humano en el centro de sus preocupaciones. Por su forma de organización y de propiedad, son gestoras del cambio social, brindan a la población una opción para la atención de necesidades y aspiraciones comunes y fortalecen el tejido social con base en la autogestión:

- ✓ democratizan la propiedad;
- ✓ generan condiciones que favorecen la igualdad de oportunidades;
- ✓ construyen patrimonios basados en el capital social, el cual es irreplicable;
- ✓ crean y sostienen trabajo digno, de calidad y sostenible, aportando a la
- ✓ formalización laboral;
- ✓ promueven la inclusión social, económica y financiera;
- ✓ estimulan el ahorro y el crédito popular y financian el desarrollo local;
- ✓ promueven y fortalecen el emprendimiento productivo y la organización empresarial sostenible social, económica y ambientalmente;
- ✓ impulsan el desarrollo, la vida y actividad rural agropecuaria y agroindustrial y;
- ✓ contribuyen a la reactivación económica.

Son reconocidas, junto con las demás organizaciones y empresas de la economía social y solidaria -ESS-, como generadoras de bienes públicos o colectivos, y son impulso para la democracia, la participación ciudadana y comunitaria, la educación, la gestión colectiva de la propiedad, la responsabilidad con la comunidad.

Por su naturaleza y características posibilitan la organización e integración económica de los jóvenes y promueven la inclusión, la equidad de género y brindan oportunidades para el adulto mayor.

Nuestro Propósito como movimiento:

Consolidar a las empresas cooperativas y de economía solidaria como gestoras del desarrollo humano y social con equidad y, de esta manera, contribuir a reducir la desigualdad y aportar en la construcción de una sociedad próspera, solidaria y pacífica.

Para alcanzar el propósito mencionado y concretar la propuesta cooperativa, consideramos necesario avanzar hacia una política pública que considere al menos los siguientes ejes temáticos:

Ejes temáticos:

Para alcanzar el propósito mencionado y concretar la propuesta cooperativa, consideramos necesario avanzar hacia una política pública que considere al menos los siguientes ejes temáticos:

1. Promoción, fomento y fortalecimiento del modelo cooperativo y de ESS.	2. Cultura de la cooperación, la solidaridad y la ayuda mutua.	3. Cooperativas como actores del desarrollo integral en el territorio.	4. Componentes estratégicos, entre ellos:
Implica la implementación del CONPES para el desarrollo de la ESS, la mejora de la institucionalidad pública destinada al sector, la reforma estructural del esquema de supervisión y control acorde con su naturaleza especial; el diseño y acceso a mecanismos de financiación pública y privada; acceso a mercados, compras públicas locales y corresponsabilidad en el fomento.	Requiere el impulso de la educación cooperativa y solidaria; el apoyo estatal en la promoción de este tipo de organizaciones y empresas y su promoción como modelo de innovación social.	Desarrollo regional, local y rural basado en cooperativas -"Cooperativizar el campo"- e impulso al emprendimiento cooperativo y de ESS.	"Más jóvenes en cooperativas y más cooperativas de jóvenes"; Contribución de las cooperativas y la ESS a los acuerdos verdes y la economía circular y apoyo a grupos sociales objetivo, así como apoyo a procesos de digitalización y acceso a nuevas tecnologías.

1. Promoción, fomento y fortalecimiento del modelo cooperativo

1.1 Política Pública para el Desarrollo de la Economía Cooperativa y Solidaria

1.2 Mejora de la institucionalidad pública

1.3 Reforma estructural del esquema de supervisión: Acorde con su naturaleza especial, el tamaño de las organizaciones y la simplificación de trámites

1.4 Mecanismos y fuentes de financiamiento públicas y privadas: Democratización y acceso efectivo al crédito productivo

1.5 Acceso a mercados: contratación pública y negociación privada, social y ambientalmente responsables

1.6 Alianzas público-cooperativas-solidarias -APCS- para optimizar la acción del Estado

1.7. Corresponsabilidad en el fomento cooperativo: un fondo de fomento cooperativo

2. Promover una cultura de la cooperación y la solidaridad

2.1 Impulso a la educación cooperativa y solidaria

2.2 Estrategia de comunicación y promoción del modelo cooperativo y solidario

2.3 Impulso de las cooperativas como un modelo de innovación social

3. Cooperativas como actores del desarrollo integral en el territorio

3.1 Desarrollo: regional, local, rural y agroindustrial basado en cooperativas

3.2 Emprendimientos cooperativos: Fortalecimiento de habilidades y de capacidades

4. Componentes estratégicos

4.1. Más cooperativas de jóvenes y más jóvenes en cooperativas

4.2. Contribución de las cooperativas a los acuerdos verdes y la economía circular

4.3. Apoyo a grupos poblacionales vulnerables

4.4. Fomento de la digitalización y cooperativas de nuevas tecnologías

2. Proceso de incidencia política frente al proceso electoral 2022.

Foro con precandidatos a la Presidencia de la República

Se realizó el 19 de enero de 2022, asistieron Enrique Gómez Martínez del Movimiento de Salvación Nacional, Federico Gutiérrez Zuluaga del Equipo por Colombia, Jorge Enrique Robledo de la Coalición de la Esperanza, John Milton

Rodríguez de Colombia Justa Libres y Óscar Iván Zuluaga del Centro Democrático. Los candidatos Gustavo Petro y Juan Manuel Galán, por razones de agenda, cancelaron a último momento.

El Foro buscaba transmitir a los candidatos lo que el movimiento cooperativo colombiano espera del nuevo gobierno y su compromiso con el fortalecimiento del modelo de empresa cooperativa, como instrumento de desarrollo socioeconómico para el país, pues consideramos que este compromiso es un tema pendiente de los últimos gobiernos pese a algunos avances puntuales en ciertos campos de la actividad cooperativa.



Incidencia ante nuevo Gobierno

Luego de la elección presidencial, con base en los aportes de los asociados a la Confederación y de otros sectores cooperativos y de la economía solidaria, y teniendo en consideración los pronunciamientos de la ACI y de organismos multilaterales como la ONU, OIT, OCDE y Cepal, así como los temas de la

agenda pública del nuevo gobierno, entre otros, Confecoop ajustó la propuesta, la cual fue compartida, entre otros con:

- Voceros de algunas de las comisiones de empalme designadas por el nuevo Presidente, en los sectores de Trabajo, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura, Hacienda y Planeación Nacional.
- Parlamentarios de diferentes bancadas parlamentarias
- Representantes legales de las entidades asociadas a Confecoop y otros voceros sectoriales.
- Medios de comunicación del sector.
- Nuevos funcionarios designados por el gobierno nacional.
- Nuevo gobierno durante el Congreso Nacional Cooperativo programado para septiembre de 2022.

Se definieron seis líneas de trabajo, conforme a la citada agenda de gobierno, a saber: i) empalme, ii) enfoque de la institucionalidad del sector, iii) plan nacional de desarrollo, iv) comisión intersectorial de la economía solidaria, v) bancada cooperativa y vi) reforma a los marcos legales, con especial énfasis en la reforma tributaria.

Departamento Nacional de Planeación. Plan Nacional de Desarrollo

El PND le da una especial y muy significativa importancia a la economía popular, como eje de desarrollo, de inclusión productiva y financiera y de acceso a recursos. Dentro de este contexto, el modelo cooperativo y de economía solidaria tiene inmensas oportunidades para su desarrollo y fortalecimiento, pues puede convertirse en un punto de llegada de los procesos sociales y comunitarios de organización de las diferentes expresiones de la economía popular, por un lado, o convertirse en un oferente de bienes y servicios (como se señala expresamente para el caso de la inclusión financiera), a dichos grupos y capas sociales.

En las reuniones con el director del DNP se pudo intercambiar criterios e información sobre la presencia cooperativa en los territorios, las actividades de mayor desarrollo a través de cooperativas, las dificultades y obstáculos para su consolidación y crecimiento y las oportunidades que surgen del enfoque de política pública definido por el gobierno.

Diálogos regionales vinculantes

El gobierno nacional diseñó una metodología participativa con el propósito de construir el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, denominada “Diálogos regionales vinculantes”. Se realizaron 52 reuniones de este tipo a través de las cuales se esperaba consolidar una base de información amplia que permita orientar el Plan hacia la solución de necesidades con enfoque territorial.

En esta dinámica participaron varias asociaciones regionales (Antioquia, Huila, Santander, Llanos, Quindío, Boyacá, Valle, Cauca). El documento de base para dicha participación fue el presentado por Confecoop al gobierno en el 21 Congreso Nacional Cooperativo.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Programa de inclusión financiera. Microfinanzas inclusivas.

En desarrollo de la política pública de inclusión crediticia, el Gobierno Nacional diseñó un programa especial para promover la inclusión crediticia de la economía popular y democratizar el financiamiento en Colombia, para lo cual busca apoyarse en tres grandes sectores para lograr su propósito: las cooperativas, las microfinancieras y los bancos.

El propósito de este acuerdo es promover la economía popular y combatir el crédito diario conocido como ‘gota a gota’, ofreciendo más oportunidades de financiamiento a los colombianos a través de las microfinanzas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Banca de las Oportunidades, en unión con Asomicrofinanzas y Confecoop, gremios que agrupan diferentes entidades especializadas que promueven la democratización del crédito para la actividad productiva del segmento de la economía popular, firmaron en octubre de 2022 un acuerdo para luchar contra los créditos informales conocidos como ‘gota a gota’ y alentar la educación financiera para la población más vulnerable.

Se trabajará articuladamente con un amplio grupo de entidades en el diseño y desarrollo de nuevas metodologías y modelos de originación que permitan desarrollar tres factores dinamizadores claves: innovación financiera, información sobre este segmento poblacional y acompañamiento empresarial. Las cooperativas constituyen uno de los instrumentos más eficaces para lograr la inclusión social, económica y financiera de las personas, de las MiPymes, de los pequeños productores rurales y urbanos.

Unidad de Regulación Financiera – URF. Ministerio de Hacienda. Hoja de Ruta. Subsector Solidario de Ahorro y Crédito.

La Unidad de Regulación Financiera – URF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público adelanta desde inicios de 2021 una revisión integral al marco regulatorio del subsector solidario de ahorro y crédito (cooperativas, fondos de empleados y mutuales), con el fin de definir una hoja de ruta para los próximos 5 años, evaluó más de 50 recomendaciones regulatorias con expertos del sector y gremios de las industrias relacionadas y publicó oficialmente el documento el 28 de junio de 2022. Los ejes centrales de la hoja de ruta son los siguientes:

- Una nueva estructura: Caracterización del subsector – Segmentación regulatoria acorde con los niveles de supervisión. Integración vertical: Centros de servicios compartidos.
- Consolidación de la red de seguridad: Supervisión técnica y calificada, especializada y colaborativa.
- Fortalecimiento de la regulación prudencial: Regulación acorde con la segmentación de las entidades, entre otras.
- Consolidación del Buen Gobierno: Evaluación de la eficiencia del decreto 962 de 2018 y sistema de rotación escalonada para los consejos de administración y juntas.
- Profundización de la inclusión financiera: Reglamentación de la vinculación de MiPymes.

Proyectos de reglamentación de Ley de Emprendimiento. MiPymes asociadas en cooperativas.

Proyecto decreto “Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la asociación de micro, pequeñas y medianas empresas a las cooperativas financieras”.

https://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-207236%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Proyecto de decreto “Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015 en lo relacionado con la asociación de micro, pequeñas y medianas empresas a las cooperativas de ahorro y crédito y a las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito.”

https://www.urf.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWC_C_CLUSTER-207237%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Superintendencia de la Economía Solidaria. Agenda regulatoria.

Discusión sobre los 8 puntos de la agenda regulatoria de la Superintendencia, su alcance y la relación con la actividad de las cooperativas:

- Nuevo sistema de clasificación de las empresas del sector para efectos de supervisión.
- Guía de buenas prácticas en materia de inversiones para las empresas del sector.
- Mecanismos y condiciones de colaboración por parte de los gremios en actividades para la supervisión.
- Criterios y metodologías para verificar el cumplimiento de la naturaleza jurídica y las características por tipo de empresa del sector de la economía solidaria.
- Apoyo para el estudio de revisión del marco normativo en relación con fondos de empleados, asociaciones mutuales y generación de empresas desde los excedentes.
- Estudio sobre la capacidad, retos y necesidades de las empresas del sector para aportar a la inclusión financiera en el país.
- Conformación y reglamentación de un grupo de trabajo de innovación de la Supersolidaria.
- Guía de control interno para coadyuvar a un mejor desempeño de las empresas del sector.

Poseiones de directivos. Modificación CBJ en cuanto a establecimiento de requisitos rigurosos para ser elegidos consejeros de CAC. Información respecto a procesos pendientes y búsqueda de apoyo en soluciones.

Revisión del modelo de supervisión. Análisis y discusión del modelo frente a otro tipo de sociedades. Propuesta de ajuste estructural al sistema de supervisión para las cooperativas.

Destinación de excedentes a programas sociales desde fundaciones de las cooperativas. Análisis de requerimientos y la dinámica de estas fundaciones o mecanismos paralelos para implementar programas sociales en entidades especializadas.

Regulación prudencial para cooperativas que no ejercen actividad financiera. Análisis de la pertinencia de este tipo de regulación prudencial para

actividades no financieras. Implicaciones desde el punto de vista operativo y del modelo cooperativo.

Capacitaciones conjuntas con el gremio

Aplicación del Modelo de Pérdida Esperada

Dentro de las recomendaciones que se presentaron a la SES sobre el tema, resaltamos las siguientes:

- 1) El perfilamiento de los segmentos es un ejercicio exploratorio basado en supuestos ante la carencia de información individual y extracontable de las organizaciones. Se recomienda realizar una investigación pormenorizada que afine los cálculos de los escenarios de agotamiento de excedentes y permita el entendimiento sus probabilidades de ocurrencia, con énfasis en los siguientes aspectos:
 - Determinación de las sensibilidades de los gastos de personal y generales frente a choques inflacionarios anteriores y de incrementos atípicos del salario mínimo, junto con la identificación de la porción controlable por parte de la cooperativa.
 - Determinación de las sensibilidades del costo del fondeo en ciclos alcistas anteriores a efectos de validar qué porción del incremento en la tasa de intervención (y de las tasas de mercado) es recogido por las cooperativas en su costo de captación y de obligaciones financieras, junto con su velocidad de transmisión.
 - Longevidad estimada del exceso de liquidez (si existe), junto con las acciones que pretendan prolongarlo.
 - Sondear entre los afiliados, el monto de las alícuotas que deben constituir a partir de enero de 2023 con el objeto de validar si el impacto del modelo de referencia converge o diverge frente al supuesto del 0.5% de la cartera utilizado en los ejercicios.
- 2) Validar entre los afiliados la rigidez del supuesto de inmovilidad en la tasa de rendimiento de la cartera en un horizonte de un año, la representatividad de las compras de cartera por parte de la banca y realizar una indagación sobre las razones que en general impiden un ajuste más rápido de las tasas de cartelera.
- 3) Los planes de choque que contemplen las entidades bajo un escenario de extinción de los excedentes.

Fogacoop. Modificación cobertura del seguro de depósitos y cálculo de la prima.

Fogacoop adoptó acciones encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Seguro de Depósitos en beneficio de los ahorradores y depositantes de las cooperativas que ejercen actividad financiera. La medida cubre 174 cooperativas de ahorro y crédito y cinco cooperativas financieras que protegerán a 3,6 millones de personas del sector solidario.

El seguro de depósitos de las 174 cooperativas de ahorro y crédito y de las 5 cooperativas financieras que hay en el país pasó de \$12 para ahorradores en CAC y \$20 para ahorradores en cooperativas financieras, a \$25 millones en forma unificada.

Unidad Administrativa Especial de Economía Solidaria – UAEOS. Mesa de trabajo para la definición de la estrategia nacional de promoción de la cultura de la economía solidaria.

UAEOS organizó una mesa de trabajo, dividida en 4 sesiones, para “desarrollar la estrategia de promoción de la economía solidaria”, uno de los compromisos contenidos en el Conpes 4051.

UAEOS. Programa Asociatividad para la Paz.

Participamos en el lanzamiento del programa “Asociatividad para la Paz”, evento en el que hicieron presencia todos los sectores que agrupan al gobierno nacional en temas de paz y con la presencia de diversos actores de la economía, social, popular y solidaria.

UAEOS dio a conocer la Agenda de Asociatividad Solidaria como el mecanismo que permitirá unir voluntades para favorecer las políticas de la economía solidaria. El director de la Unidad explicó los tres propósitos que permitirán facilitar la articulación interinstitucional a través de estos pilares: “Visión de fortalecimiento territorial, mejorar la cooperación de redes con participación de todas las formas asociativas populares, sociales, solidarias, y una acción integral con resultados que permitan la articulación interinstitucional para la asociatividad solidaria.

Bancada Cooperativista y de economía solidaria del Congreso de la República.

Una vez iniciado el nuevo período legislativo 2022 -2026, se avanzó en la recomposición de la bancada cooperativista, con el fin de incluir en ella a nuevos parlamentarios elegidos en marzo de 2022. Se promovió la actualización de las Comisiones accidentales de Senado y Cámara de Representantes, mediante la expedición de las Resoluciones, expedidas por las presidencias de las respectivas células legislativas.

El grupo de Congresistas que han mostrado interés y participan de los espacios y actividades promovidas por Confecoop es el siguiente, sin perjuicio de otros nombres que han mostrado interés de apoyar las iniciativas de la economía cooperativa y solidaria.

Senadores: Germán Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García, Aida Avella, Jaime Durán Barrera, Liliana Benavides Solarte, Mauricio Giraldo Hernández y Fabián Díaz.

Representantes a la Cámara: Oscar Darío Pérez Pineda, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Jaime Rodríguez Contreras, Teresa Enríquez Rosero, Flora Perdomo Andrade, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jennifer Pedraza Sandoval, Olga Lucía Velásquez Nieto, Andrés Jiménez Vargas, Daniel Restrepo Carmona, Juan Espinal, Luis Miguel Lopez, Gabriel Parrado Duran y Erika Tatiana Sanchez.

En el segundo semestre de 2022 se realizaron dos sesiones de trabajo con esta bancada. La primera, durante el Congreso Nacional Cooperativo y la segunda, el 2 de noviembre, en el Congreso de la República, en donde se compartió información relacionada con: i) el Proyecto de ley de ajustes a la Ley 79 de 1988, ii) las propuestas del sector para el Plan Nacional de Desarrollo y iii) la Reforma Tributaria.

Proyecto de Ley 264/S- 2022. “Por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, - Legislación cooperativa-, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones”.

<https://leyes.senado.gov.co/proyectos%20/index.php/textos-radicados-senado/p-ley-2022-2024/2851-proyecto-de-ley-264-de-2022>

Proyecto de Reforma Tributaria.

Entre 2003 y 2016, las cooperativas en Colombia tuvieron un tratamiento tributario especial que les otorgaba la característica de exentas del impuesto de renta y complementarios, siempre y cuando destinaran el total de sus excedentes al cumplimiento de los parámetros definidos en la Ley 79 de 1988, es decir, que dichos excedentes se destinaran al cumplimiento de su objeto social, que es el bienestar de sus asociados.

En todo caso, deberían destinar al menos el veinte por ciento (20%) de dicho excedente a financiar, de manera autónoma y en forma directa, cupos y programas de educación formal impartidos por entidades autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

Durante la vigencia de esa norma, las cooperativas aplicaron alrededor de \$1.2 billones de pesos a la educación de millones de colombianos, a través de la construcción de infraestructura (desde baterías sanitarias en zonas rurales, cerramientos y seguridad, polideportivos, aulas de producción multimedia, aulas para formación de personas con discapacidad e, inclusive, colegios), financiación de cupos en universidades públicas y privadas destinados a población de menores ingresos, incluyendo, en muchos casos, recursos para manutención y transporte de los estudiantes (Convenios con ICETEX o gestión directa con secretarías de educación y entidades educativas autorizadas) y dotación de útiles, materiales de trabajo, uniformes, mobiliario, laboratorios, bibliotecas, maquinaria agrícola y cocinas escolares.

Este proceso de apoyo a la educación permitió que los recursos llegaran en forma ágil, directa y con los respectivos controles, a muchos lugares de la geografía nacional que carecían de aulas, baños, laboratorios o de dotación mínima básica para apoyar su proceso formativo o en los cuales las familias no tenían la capacidad económica para suministrar los útiles básicos para la formación de sus hijos.

La Ley 1819 de 2016 modificó la normatividad y estableció que a partir del 1 de enero de 2017 las cooperativas tendrían que pagar el impuesto de renta y complementarios a la DIAN, conservando el veinte por ciento (20%) como la tarifa del impuesto. Dichos recursos recaudados por el Estado se destinaron a financiar la educación superior pública.

El cambio de normatividad tuvo un duro impacto en las comunidades, particularmente en las más débiles o alejadas, que sintieron el efecto de la

medida y, en muchos casos, no han vuelto a recibir apoyo para sostener y/o ampliar la cobertura educativa o mejorar su infraestructura básica.

Teniendo en consideración que el propósito esencial de una cooperativa o mutual es procurar el bienestar de sus asociados, su familia y el entorno en el que se desempeñan; esto en virtud de los siete principios universalmente reconocidos por el modelo cooperativo, en particular el séptimo que habla del “Compromiso con la comunidad”, presentamos al gobierno nacional la propuesta de retornar al mecanismo de aplicación del veinte (20%) del excedente cooperativo para financiar cupos y programas de educación formal en las entidades autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, proceso que adelantarían en forma directa, en virtud de la autonomía que la ley les reconoce a este tipo de entidades, obviamente con los controles y reportes de información establecidos para el efecto, como era el procedimiento anteriormente existente.

Esta propuesta, que se estimaba en cerca de \$500 mil millones durante los próximos 4 años, no implica un beneficio o exoneración tributaria para este tipo de entidades, sino una reorientación en la aplicación de unos recursos con destinación definida, por parte de las cooperativas, que en virtud de su propósito y enfoque misional tendría un impacto social, económico y cultural de gran importancia para las comunidades antes mencionadas”.

El texto de la iniciativa promovida por Confecoop, la cual contó con el apoyo de otros sectores cooperativos representados por la Mesa Nacional de ES, fue el siguiente:

“Artículo XXX. Modifíquese el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 19-4. Régimen especial para las cooperativas. *Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control pertenecen al régimen tributario especial.*

Para estas entidades el beneficio neto es el excedente que es objeto de distribución de conformidad con la ley y la normatividad cooperativa, y estará exento del impuesto sobre la renta y complementarios cuando cumpla con las siguientes condiciones:

a) Que se destine exclusivamente según lo establecido en la Ley 79 de 1988 o

las normas que la adicionen o modifiquen.

b) Que el veinte por ciento (20%) de dicho beneficio neto se destine, de manera autónoma por las propias cooperativas, a financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que expida el Gobierno Nacional. En uno u otro caso estos recursos serán apropiados de los Fondos de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 o las normas que lo adicionen o modifiquen.

Si el beneficio neto no se destina conforme a lo establecido en este artículo, la entidad estará gravada con el impuesto sobre la renta y complementarios a la tarifa del veinte por ciento (20%), sin que sea posible afectarlo con egreso ni con descuento alguno.

PARÁGRAFO 1. Las entidades a las que se refiere el presente artículo solo estarán sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros, en los términos que señale el reglamento, sin perjuicio de las obligaciones que les correspondan como agentes retenedores, cuando el Gobierno Nacional así lo disponga. Igualmente, estarán excluidas de renta presuntiva, comparación patrimonial y liquidación de anticipo del impuesto sobre la renta.

PARÁGRAFO 2. A las entidades de que trata el presente artículo, solamente les será aplicable lo establecido en los artículos 364-1 y 364-5 del Estatuto en los términos del párrafo 7, sin perjuicio de las demás obligaciones previstas en las normas especiales.

PARÁGRAFO 3. Las entidades de que trata el presente artículo podrán ser excluidas del Régimen Tributario Especial en los términos del artículo 364-3”.

Congreso Nacional Cooperativo. “Hacia Una economía más cooperativa”.

Con la presencia 1.150 asociados y representantes de cooperativas de todo el país, que desarrollan múltiples actividades económicas, provenientes de más de 100 ciudades y municipios de 23 departamentos en donde hacen presencia este tipo de organizaciones, y de los voceros de los organismos de integración y representación de las cooperativas, fondos de empleados y mutuales, la Confederación de Cooperativas de Colombia- Confecoop-, validó las propuestas que el movimiento cooperativo ha diseñado para contribuir al desarrollo socioeconómico, cultural y ambiental del país, con el objetivo de que

las cooperativas sean reconocidas como gestoras de desarrollo humano y social con equidad y que presentó al nuevo Gobierno Nacional.

Trabajo Asociado Cooperativo. “Diversas modalidades de trabajo. El trabajo asociado cooperativo en Colombia”

Teniendo en cuenta esta actividad de gran relevancia para el futuro del trabajo y el papel que las cooperativas y otras ESS tienen en la creación y sostenibilidad de puestos de trabajo dignos, se elaboró el documento sobre las cooperativas de trabajo, su vigencia legal, su legitimidad organizacional y algunas reflexiones sobre el entorno en el cual mantienen el desarrollo de sus actividades, así como las acciones de incidencia adelantadas por Confecoop que permitieron en 2021 varios logros en favor del modelo de CTA.

Este trabajo busca mantener vigente el debate público y sectorial de esta figura, de cara a los proyectos de reformas que ha planteado el Gobierno en campos como el laboral y pensional.

3.2 FINANCIERA

La Asociación al cierre del año 2022, presenta indicadores muy positivos en cuanto a la generación caja y excedentes. La liquidez representada en efectivo y equivalentes por valor total de \$1.185 millones de pesos distribuidos así: \$213 millones que son recursos propios de Quindío Solidario y \$972 millones que corresponden a recursos del FGAR.

Los excedentes del año fueron de \$59.7 millones, con un crecimiento del 23% con respecto al año 2021.

Los activos totales crecieron un 86.41% con respecto al año 2021 y los pasivos un 89.6%, debido principalmente a la dinámica del Fondo de Garantías el cual ha aumentado considerablemente el valor de las reservas para cubrir el riesgo de impago de créditos desembolsados.

El patrimonio total presenta un crecimiento del 74.11% producto de la actualización de los aportes, los excedentes, las reservas y la valorización de la propiedad planta y equipo.

En el mes de abril fue aprobada una modificación de la política contable para propiedad planta y equipo cambiando el método de valoración de costo histórico a valor razonable, teniendo como soporte el marco normativo de la sección 17 del Estándar para Pymes emitida por el IASB en el 2015, de esta manera los inmuebles se expresan valor comercial soportado con el avalúo

realizado en enero de 2022 a la Oficina 102 y cuarto útil No. 1 ubicados en el Edificio Camacol en Armenia.

En los siguientes gráficos se puede observar el comportamiento de los principales rubros de los estados financieros:



ACTIVO

\$1.434.570.262

CRECIMIENTO
84,61%



PASIVO

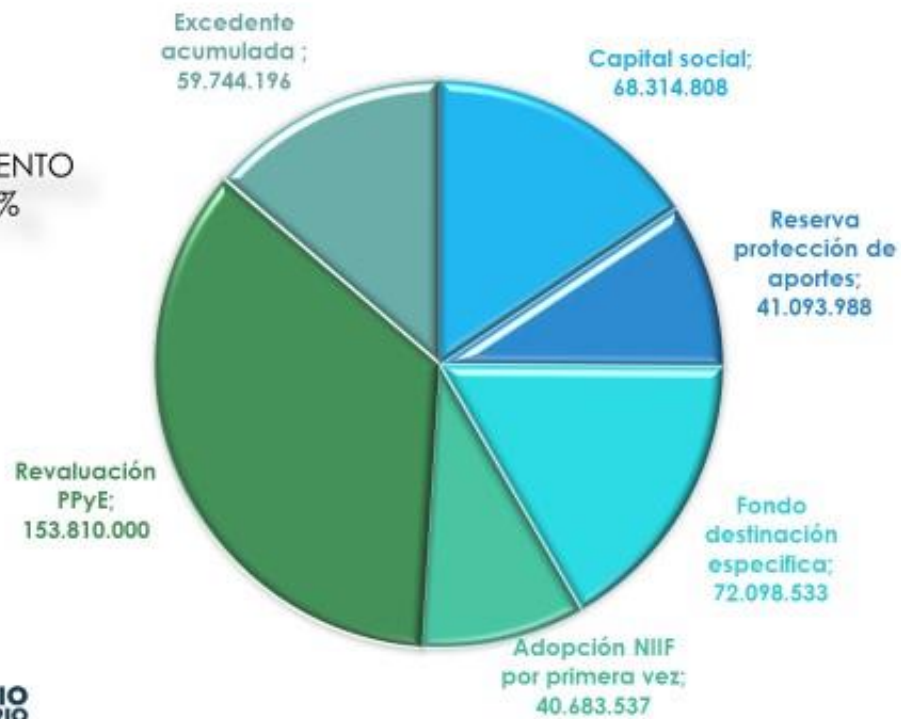
\$998.825.199

CRECIMIENTO
89,60%



PATRIMONIO \$435.745.062

CRECIMIENTO
74,11%



PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

CALCULO DE OPERACIONES CON TERCEROS		
Ingresos totales		\$320.481.119
Ingresos Recibidos de terceros no asociados		\$ 3.085.600
Total costos y gastos		\$260.736.923
Valor de costos y gastos de terceros no asociados		\$ 2.510.381
TOTAL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 59.744.196
(-) EXCEDENTES DE OPERACIONES CON TERCEROS (artículo 10 ley 79/88)		\$ 575.219
TOTAL EXCEDENTE NETO A DISTRIBUIR		\$ 59.168.978
APLICACIÓN DEL ARTICULO 54 DE LA LEY 79 DE 1988		
20%	RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$ 11.833.796
20%	FONDO DE EDUCACION	\$ 11.833.796
10%	FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 5.916.898
REMANENTE A DISTRIBUIR POR LA ASAMBLEA		\$ 29.584.489
15,15%	Revalorización de Aportes (13,12%)	\$ 8.962.903
25,00%	Fondo de bienestar social	\$ 14.792.244
9,85%	Fondo de educación	\$ 5.829.342
TOTAL APLICACIÓN DE EXCEDENTES 100%		\$ 59.168.978

3.3 OPERACION Y LOGISTICA

Para asegurar la adecuada prestación de los servicios y la continuidad de las operaciones de Quindío Solidario, se realizarán cambios e inversiones tendientes a mantener el adecuado flujo y administración de la información de los asociados y los servicios ofrecidos:

Transformación digital y modernización

Sitio web: además de contar con un sitio renovado que permite una mejor proyección de la imagen empresarial, la administración de la información y su disposición para los visitantes del sitio, se incluyó la funcionalidad para realizar pagos de facturas a favor de la Asociación utilizando el botón PSE, funcionalidad suministrada por Bancoomeva. Otro aspecto de mucha importancia es el manejo de bases de datos lo cual permite realizar campañas de comunicación con seguimiento, programar eventos, integración con redes

sociales, posicionamiento (SEO), medios de pago, tienda virtual, entre otros opciones y funcionalidades.



En redes sociales, hemos sincronizado con la página web para una mayor dinámica y distribución de la información a los públicos objetivos. Tenemos presencia en facebook e instagram.

Capacticación (Massolidarios.com): esta plataforma fue actualizada en aspectos operativos para atender la demanda actual. Se proyecta una reorganización del sitio y reestructuración de su contenido. Resaltamos que estamos avalados por la UAEOS para impartir capacitación cooperativa a nivel presencial y virtual.

Fondo de Garantías FGAR: Creamos el sitio www.qsfagr.com para manejo comercial y transaccional del Fondo de Garatías. Ya estamos en etapa de producción de la primera versión del software que permite garantizar seguridad en la administración de la información relacionada con este servicio, así como la generación de valor a partir de la análitica de datos.

Convenios comerciales con proveedores de servicios que permitan fortalecer el desarrollo de nuestras empresas asociadas en temas normativos, de gestión y en bienestar de la comunidad de asociados.

Planta de Personal: La Asociación genera cinco empleos permanentes: tres empleos directos (Director, Asistente Promoción de Asociados, Auxiliar Administrativa y Financiera) y dos indirectos (Contador y Revisor Fiscal).

3.4 APRENDIZAJE Y DESARROLLO

Somos una organización que aprende y estamos comprometidos con el cambio, el desarrollo organizacional y el objeto social de la asociación. Participamos activamente en las capacitaciones para mantener un conocimiento general que permita asesorar y acompañar a los asociados en las actividades cotidianas.

3.5 ESTADOS FINANCIEROS 2022

Los estados financieros de la Asociación para el ejercicio del año 2022 con sus respectivas notas, dictamen de revisoría fiscal y certificación, se presentan el documento anexo.

3.6 PROYECCION 2023

2023 – AÑO de la CONFIANZA

La Asociación estará desarrollando los siguientes iniciativas y proyectos:

1. Fortalece T: estrategia que propone por el fortalecimiento empresarial de las empresas asociadas a Quindío Solidario, a través de actividades de educación, capacitación y formación, asesoría y consultoría y convenios comerciales con herramientas técnicas y tecnológicas que permitan el desarrollo armónico de las operaciones de las empresas beneficiarias.
2. Emprende T: proyecto cuyo objetivo es la creación de un nodo para el apoyo al emprendimiento empresarial en sus diferentes etapas: ideación,

creación, constitución, financiación, montaje y desarrollo. La integración y articulación de diversos actores para lograr emprendimientos cooperativos y solidarios sostenibles y rentables, apoyados con las Cooperativas que tiene líneas de crédito establecidas para este propósito y los Fondos de Empleados con el FODES.

3. Convenios Comerciales: de acuerdo con las necesidades de las empresas asociadas a Quindío Solidario, se establecen convenios que permitan entregar soluciones para el mejoramiento y fortalecimiento empresarial.
4. Educación, Capacitación y Formación: desarrollamos actividades que permitan el fortalecimiento de las competencias personales y profesionales de los asociados y funcionarios de nuestras empresas asociadas y que redundan en el bienestar empresarial.
5. Fondo de Garantías: crecimiento del servicio en número de empresas usuarias.

INVERSIONES PROYECTADAS

Concepto	Valor	Observaciones
Educación, Capacitación y Formación	\$20.000.000	Escuela de capacitación virtual: administración y capacitación en temas de Economía Solidaria y de interés general para fortalecimiento de capacidades personales y profesionales
Fondo de Garantías	\$20.000.000	Desarrollo del módulo para gestión de cobranza y ajuste funcional del módulo principal del FGAR
Emprende T: Feria Empresarial Solidaria	Autofinanciación	Fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento de los asociados y grupo familiar.
Integra T:	\$10.000.000	Promover la integración de las empresas del sector solidario en el Quindío a través eventos de integración, capacitación y gestión de negocio y el II encuentro de Líderes del Sector de la Economía Solidaria del Quindíos

2022 – AÑO del FORTALECIMIENTO